



# PROGRAMA “DOCENTIA-LOYOLA”

MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE  
DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad Loyola Andalucía de 7 de Noviembre 2016

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.....</b>	<b>8</b>
1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado .....	8
2. Objetivos de la evaluación docente .....	9
3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente .....	10
4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente.....	12
5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente .....	14
6 . Agentes implicados en el procedimiento de evaluación .....	14
<b>B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>17</b>
1. Dimensiones para la evaluación docente .....	17
2. Criterios de evaluación.....	23
3. Fuentes y procedimientos de recogida de información .....	23
4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA .....	25
<b>C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE .....</b>	<b>27</b>
1. Comisión de Evaluación.....	27
2. Protocolo de actuación .....	27
3. Procedimiento para la evaluación .....	28
4. Informe de evaluación.....	29
5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado.....	30
<b>D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE .....</b>	<b>32</b>
1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.....	32
2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente .....	32
<b>E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE .....</b>	<b>34</b>
1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	34
2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente.....	34
<b>ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES .....</b>	<b>36</b>
<b>ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN, SUB-DIMENSIONES .....</b>	<b>66</b>
<b>ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA.....</b>	<b>70</b>
<b>ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL PROFESOR (VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE DATOS).....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO .....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR.....</b>	<b>80</b>
MODELO DE AUTOINFORME DEL PROFESOR/A .....	81
<b>ANEXO VII. MODELO DE INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS/AS .....</b>	<b>90</b>
<b>ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....</b>	<b>94</b>
INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	95
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS .....</b>	<b>98</b>



## INTRODUCCIÓN

La adaptación de los títulos universitarios al nuevo marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación. De hecho, y de forma más concreta, dentro de los criterios y directrices europeos para garantizar la calidad interna de las universidades, el criterio 1.4 establece que *“las instituciones deben disponer de medios para garantizar que su profesorado está cualificado y es competente para su trabajo”*.

La adaptación de los títulos al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) exige a las Universidades mejorar la calidad de sus actividades a través de la introducción de mecanismos sistemáticos internos y externos de evaluación.

Por su parte, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, así como el Programa VERIFICA de la ANECA, exigen que los nuevos títulos, para su verificación, primero, y acreditación posterior (transcurridos seis años tras su implantación), deben incluir un sistema de garantía de calidad que recoja, entre otros aspectos, procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado. Más concretamente, el apartado 9.2 de la Memoria (anexo I del RD) establece que el sistema de garantía de calidad de los títulos oficiales debe recoger *“procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado”*.

A su vez la Ley Andaluza de Universidades (LAU), 15/2003, de 22 de diciembre, en la que se establece que le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía la coordinación de las Universidades andaluzas, sirviendo a diferentes objetivos y fines. En el contexto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la citada LAU establece en su art. 3 como uno de los *“Objetivos del Sistema Universitario Andaluz”* *“el fomento de la calidad y de la evaluación de las actividades universitarias con el fin de mejorar su rendimiento académico y social”*. El art. 57 recoge que *“las universidades andaluzas potenciarán la calidad de la docencia y la investigación como expresión de la actividad universitaria”*, y que *“la Consejería de Educación y Ciencia, a través del Consejo Andaluz de Universidades, diseñará políticas de calidad que impliquen la evaluación de la actividad docente e investigadora de los profesores”*. Por su parte, el art. 58 señala que *“las Universidades otorgarán atención prioritaria a la calidad de la docencia”*; y el art. 66 indica como uno de los fines de la citada LAU *“la mejora de la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, mediante la fijación de criterios comunes de evaluación de la eficacia, eficiencia y rendimiento de las actividades,*

estructuras y servicios universitarios”. Por último, en el art. 77 sobre evaluación de la calidad se indica que “la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, oído el Consejo Andaluz de Universidades, establecerá los criterios, indicadores y bases comunes que permitan establecer un sistema de información homogéneo que asegure la evaluación objetiva de medios y fines, resultados y procesos, de las Universidades andaluzas”. “La evaluación abarcará las funciones de docencia y gestión docente, investigación y gestión de administración y servicios, sirviendo de apoyo a la planificación universitaria al servicio de la excelencia. Sus resultados serán tenidos en cuenta en la financiación de las Universidades evaluadas”.

Asimismo, la LAU establece que será el Consejo Andaluz de Universidades el órgano colegiado de consulta, planificación y asesoramiento del Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de universidades, citándose entre sus funciones (art. 73) la de “promover la evaluación continua de los procesos y resultados de las actividades docentes, investigadoras y de gestión desarrolladas por las universidades andaluzas en orden a potenciar la mejora de su calidad”, “promover y apoyar el desarrollo de sistemas internos de evaluación, control y mejora de la calidad en las Universidades andaluzas” y “desarrollar y fomentar programas de mejora de la calidad en el Sistema Universitario Andaluz”.

Es en este contexto en el que se enmarca el programa DOCENTIA, promovido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA).

La universidad Loyola es una universidad jesuita que mantiene el equilibrio entre los dos términos: ante todo salvaguarda el sustantivo (“universidad”), y en consecuencia adopta en su totalidad el PROGRAMA “DOCENTIA-ANDALUCÍA. El Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA y, consecuentemente, el DOCENTIA-LOYOLA, contienen los procedimientos detallados que permiten la puesta en práctica de la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario.

Atendiendo también al adjetivo (“jesuita”), asume el modelo pedagógico de las universidades y centros universitarios jesuitas, con cuatro dimensiones claves para la formación integral de las personas:

- Utilitas – Personas competentes, para afrontar los problemas técnicos, sociales y humanos a los que se enfrenta todo profesional
- Humanitas – Personas humanas, en el sentido pleno de la palabra; conscientes de sí mismas y del mundo en que viven y sensibles a las aspiraciones e inquietudes de nuestros contemporáneos

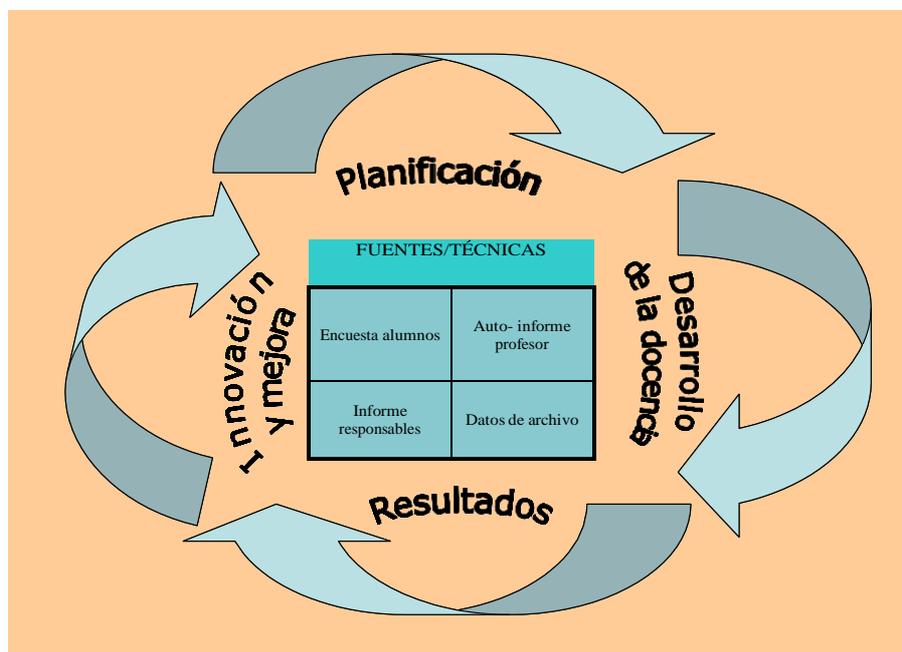
- Iustitia – Personas comprometidas con la construcción de un mundo más justo, y compasivas para sentir como propio el gozo y el dolor de los demás
- Fides – Personas capaces de una apertura explícita a la pregunta sobre el sentido de la existencia y a la cuestión de Dios; sensibles al Evangelio y al cristianismo, a sus valores y propuestas.

Además, el Programa DOCENTIA-LOYOLA, según establece el Marco Andaluz de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado Universitario aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades (CAU) de 19 de febrero 2010, incorpora la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-LOYOLA, cuyos miembros y funciones se describen en el apartado A.6 de este documento.

El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA posibilita la evaluación formativa del docente, entendida como aquella que permite obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de sus actuaciones; y, a la vez, facilita una evaluación sumativa orientada a proporcionar resultados finales sobre la labor docente, cumpliendo así con la responsabilidad social que las universidades tienen con la sociedad. Igualmente, el modelo permite obtener una serie de indicadores sobre la calidad de las actuaciones docentes que puedan servir de guía para la ulterior toma de decisiones en materia de política de profesorado. Por otro lado, los resultados obtenidos con la evaluación podrán ser de utilidad para el profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándoseles datos objetivos de la docencia impartida.

La labor docente así entendida es algo más que la demostración, por parte del profesor/a, de una serie de competencias más o menos aceptadas por la mayoría de los expertos en el tema; la docencia se trata de un proceso de intervención que debe atender tanto a la planificación del proceso de enseñanza, como al desempeño o desarrollo, los resultados y las estrategias puestas en marcha en torno a la innovación y la mejora (ver figura 1).

**Figura 1.** Marco conceptual y metodológico para la evaluación de la actividad docente



Todo ello acontece en un contexto específico que debe ser tenido en cuenta en orden a no “dañar” ni minusvalorar otras actuaciones del profesor/a en materia de gestión y/o investigación; la diversidad de tareas y roles asumidos por el profesorado universitario hacen que la evaluación de la actividad docente no pueda restringirse a los tradicionales estudios de opinión de los estudiantes, sino que debe ir más allá considerando también la perspectiva del docente así como la de los responsables institucionales.

Desde un punto de vista metodológico, el modelo presentado adquiere un carácter multiplista y multimétodo, en el sentido que considera las distintas actividades del docente, recoge información proveniente de distintas fuentes y todo ello es evaluado a partir de diferentes técnicas de recogida de información (perspectiva metodológica de la triangulación). Se asume, por tanto, un marco conceptual y metodológico integral que permitirá obtener una considerable cantidad de información sobre la labor docente de un/a profesor/a con la mayor exhaustividad posible y con las máximas garantías de rigor.

## ***A. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE***

### ***1. Finalidades de la evaluación docente y vinculación con la política de profesorado***

El fomento de la calidad en las áreas de docencia, investigación y gestión queda garantizado como derecho y deber de las universidades, a nivel nacional por la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007 de 12 de abril, y a nivel andaluz, por la Ley 15/2003 Andaluza de Universidades.

En su Exposición de Motivos, la Ley Orgánica 6/2001 establece como “objetivo irrenunciable...la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes”. “Mejorar la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria es básico para formar a los profesionales que la sociedad necesita, desarrollar la investigación, conservar y transmitir la cultura, enriqueciéndola con la aportación creadora de cada generación y, finalmente, constituir una instancia crítica y científica, basada en el mérito y el rigor...”. La mejora de la calidad repercutirá en la consecución de “un sistema universitario mejor coordinado, más competitivo y de mayor calidad” con unos mayores niveles de excelencia que sean un referente para los distintos ámbitos de la sociedad española a la que, en definitiva, la Universidad se debe.

La misma Ley, en su artículo 31, señala que “la promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria” y cita específicamente la evaluación de “las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado universitario”. La Ley Orgánica de Modificación de la LOU, 4/2007 se reafirma en los procesos de garantía de calidad y evaluación.

La mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión del sistema universitario español ayudará al mismo a una integración de forma competitiva en el nuevo espacio universitario europeo

En su Título VI, la Ley Orgánica de Universidades señala la actividad, la dedicación, y la formación del personal docente como criterios para establecer la eficiencia del profesorado en el desarrollo de su actividad profesional, “atendida su oportuna evaluación”.

La Universidad como institución encargada de la formación de futuros profesionales debe asumir, cada vez más, una mayor responsabilidad en los procedimientos para la valoración del desempeño de su profesorado, así como para su formación y estímulo, garantizando su cualificación y competencia docente.

La evaluación de la actividad docente resulta especialmente relevante para las universidades en la medida en que la garantía de calidad de sus estudios pasa por asegurar no sólo la cualificación de su plantilla de profesores/as sino especialmente la calidad de la docencia que en ella se imparte.

La respuesta que se ha dado hasta ahora a dicha evaluación se ha limitado a la valoración del encargo de docente y a la opinión del alumnado expresada a través de las encuestas. Es necesario, para ofrecer garantías sobre la calidad de la docencia, ampliar dicho enfoque considerando tanto el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza, como lo que los estudiantes aprenden.

El programa Docentia-LOYOLA que se expone en este documento tiene como misión proporcionar un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario válido, fiable, útil, viable y preciso, y como finalidad última garantizar la mejora de la calidad docente, al mismo tiempo que permite obtener una serie de indicadores que puedan servir de guía para la toma de decisiones en materia de política de profesorado.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado que aquí se presenta, así como las posteriores revisiones del mismo será, en todo caso, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad Loyola Andalucía u órgano en quien delegue, oído el informe realizado por la Comisión de Garantía del Programa DOCENTIA-LOYOLA.

## ***2. Objetivos de la evaluación docente***

Como ya se ha señalado anteriormente, la finalidad última del programa DOCENTIA-LOYOLA es la de garantizar la mejora de la calidad docente en la Universidad LOYOLA, mejora necesaria e imprescindible dentro del nuevo marco del EEES para asegurar la calidad de las enseñanzas de la nueva configuración educativa en el marco de Bolonia, el cual va orientado hacia el desarrollo de competencias y capacidades del estudiante, por lo que la formación del profesorado y la innovación docente, son dos pilares fundamentales de este programa de evaluación.

Los **objetivos** que se pretenden conseguir con este modelo de evaluación son los que a continuación se detallan:

1. Mejorar la actividad docente del profesorado.
2. Reconocer institucionalmente el valor que la actividad docente tiene dentro del conjunto de las tareas del profesorado de Universidad Loyola Andalucía.
3. Introducir una cultura de la calidad y la excelencia de la actividad docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

4. Aportar valores de referencia sobre la actividad docente tanto en el ámbito interno como externo de la Universidad.
5. Apoyar individualmente al profesorado, proporcionándole evidencias contrastadas sobre su docencia para su mejora continua y el perfeccionamiento de sus actuaciones.
6. Ayudar al profesorado inmerso en procesos de acreditación, facilitándole datos objetivos sobre el desempeño de su labor docente
7. Contribuir a aportar evidencias para los denominados Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, Centros o Universidad.
8. Favorecer la introducción de elementos de objetividad, equidad y transparencia en la definición y la ejecución de las políticas de Personal Docente e Investigador.
9. Facilitar la toma de decisiones fundamentada de las autoridades académicas sobre la actividad docente.

### ***3. Consecuencias de la evaluación de la actividad docente***

El programa Docencia-LOYOLA plantea un sistema de evaluación del profesorado coherente con el modelo docente universitario andaluz y adaptado al EEES, cuyos resultados, una vez culminado el proceso que posteriormente se detalla, quedarán vinculados a las siguientes **consecuencias** que serán de aplicación obligatoria o con carácter condicional, según se indica:

#### **Aplicación obligatoria:**

- Emisión de informes para la asignación de “menciones de excelencia docente”. Anualmente se reconocerá en un acto académico al profesorado distinguido con la mención de excelencia docente.
- Emisión de informes para la solicitud de profesor/a emérito.
- Emisión de un informe para la acreditación nacional de los cuerpos docentes de Universidad.
- Emisión de informes para la promoción del profesorado.
- El profesor o la profesora que haya recibido informe desfavorable de su actividad docente deberá realizar las actividades que la Comisión le proponga, incluido el seguimiento de un plan de mejora.
- Proporcionar a los departamentos recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado.

- Proporcionar a los centros recomendaciones para la mejora de la práctica docente de su profesorado. A la vista del análisis de la asignación docente del profesorado, la Comisión podrá realizar las recomendaciones que considere oportunas sobre la organización docente a los Decanos y Directores de los Centros y al Vicerrector/a de Ordenación Académica.

### **Aplicación condicionada**

- Concesión de ayudas para la innovación, mejora de la docencia y/o investigación educativa en las convocatorias anuales de proyectos de innovación docente.
- Planes de orientación y/o formación para la mejora de la calidad docente de cada profesor/a. En los casos de valoración global favorable, la Comisión podrá realizar recomendaciones al profesor/a para mejorar su actividad docente. Tales recomendaciones se incluirán en el Informe confidencial de cada profesor/a y consistirán en actividades de formación, potenciación de la programación, actualización, cumplimiento de objetivos concretos, etc. De dichas recomendaciones tendrá, igualmente, conocimiento el Director o la Directora del Departamento correspondiente y el Decano/a o Director/a del Centro responsable de la titulación en la que el profesor o la profesora desempeña mayoritariamente su docencia., en su siguiente evaluación, deberá acreditar qué acciones ha llevado a cabo y cuál cree que ha sido su impacto sobre la docencia.
- Emisión de informes para la autorización de dirección o docencia en títulos propios y/o cursos de enseñanza no reglada.
- La mención de excelencia docente será uno de los criterios prioritarios para la autorización para la movilidad docente del profesorado.

Tanto en el caso de evaluaciones favorables como desfavorables, serán tenidas en cuenta las recomendaciones que la Comisión de Evaluación ofrece individualmente a cada profesor en su informe final, con el propósito de potenciar los aspectos evaluados positivamente, así como a mejorar los que son deficitarios mediante la formación adecuada. Todas estas actuaciones estarán sujetas y tendrán como marco de referencia a la Política de Profesorado y al Plan Estratégico de la Universidad Loyola.

#### *4. Ámbito de aplicación, voluntariedad vs obligatoriedad y periodicidad de la evaluación docente*

El modelo DOCENTIA-LOYOLA es un modelo de evaluación de la actividad docente único para todo el profesorado universitario, independientemente de su relación contractual y categoría profesional. Su alcance es, por tanto, universal dando cobertura al profesor que participe en la acreditación regional y nacional para las figuras diversas de acreditación de profesores de universidad<sup>1</sup>. El procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Loyola será obligatorio en los siguientes términos:

1. Se establecerá una convocatoria anual.
2. Serán evaluados todos los profesores con una experiencia docente de al menos 5 años y de 70 créditos ECTS en títulos oficiales de grado, máster y doctorado.
3. El modelo evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos. Para el profesorado con más de cinco años de actividad docente se evaluarán los últimos cinco años de la misma, si bien en la primera evaluación de un/a profesor/a se podrán tener en cuenta todas las aportaciones presentadas por el solicitante a lo largo de su trayectoria profesional.
4. Con carácter extraordinario, la evaluación podrá ser solicitada por el profesorado que lo necesite a efectos de acreditación aunque no tenga cinco años de docencia, siempre que pueda acreditar un mínimo de 60 créditos ECTS de docencia impartida en grados y másteres oficiales.
5. En la evaluación de la docencia sólo se considerarán aquellas asignaturas en las que el profesorado haya participado con un mínimo de 2 créditos ECTS.
6. Se evaluarán todas las actividades docentes independientemente del número de alumnos matriculados.
7. Para los profesores con calificación desfavorable, volverán a someterse al proceso de evaluación dos años después de aquella en la que obtuvieron la calificación desfavorable.
8. En caso de profesorado con docencia en otras Universidades, los profesores se comprometerán a documentar personalmente todos los aspectos que de su docencia en la respectiva Universidad se requieran para completar su expediente de evaluación.
9. El modelo de evaluación se aplicará de forma experimental durante el primer año, con el objetivo de verificar su capacidad de discriminación en las cuatro categorías de evaluación y

---

<sup>1</sup> En caso de que en alguna convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad concurrieran circunstancias especiales que pudieran afectar a algún profesor o grupo de profesores, dichas circunstancias serán recogidas en la propia convocatoria.

ajustar si fuera necesario, en función de los resultados obtenidos, las puntuaciones de cada una de las dimensiones y subdimensiones. En esta fase experimental, la evaluación será de carácter voluntario y afectará solo al profesorado con dedicación completa en la universidad. Tras la aplicación del mismo, la Comisión de Garantía y Seguimiento del Programa Docencia-Loyola realizará la evaluación de la implantación y la revisión del modelo y propondrá, en su caso, al Consejo de Gobierno de la Universidad, las modificaciones que considere convenientes.

El resultado de la evaluación podrá ser Desfavorable, Favorable, Muy Favorable o Excelente tal y como se indica en la siguiente tabla:

Resultado	Puntuación obtenida en el modelo
Desfavorable	<50
Favorable	Entre 50 y 70 puntos ( $50 \leq \text{Puntuación} < 70$ )
Muy favorable	Entre 70 y 85 puntos ( $70 \leq \text{Puntuación} < 85$ )
Excelente	Superior 85 ( $\text{Puntuación} \geq 85$ ) o bien puntuación total situada por encima del percentil 80 considerando las puntuaciones totales con más de 50 puntos.

La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas como bajas laborales producidas durante el periodo de evaluación. En todo caso la calificación de la evaluación deberá ir acompañada de una nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto. El profesorado que obtenga una puntuación igual o superior a 85 puntos o bien cuya puntuación total sea superior al percentil 80, considerando las puntuaciones totales con más de 50 puntos, obtendrá la mención de Excelente.

El modelo DOCENTIA-LOYOLA, una vez implantado, evaluará la docencia de los últimos cinco cursos académicos, por lo que los profesores no podrán volver a solicitar la evaluación hasta que no transcurra un periodo similar al de la docencia evaluada (cinco años), salvo en el caso de evaluación desfavorable, en el que el/la profesor/a podrá volver a solicitar dicha evaluación dos años después.

### ***5. Plan de difusión del procedimiento de evaluación de la actividad docente***

La Universidad Loyola Andalucía dispondrá de un plan de difusión al inicio de cada convocatoria de evaluación docente. Para ello se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, bien a través de las Webs, del Vicerrectorado de Ordenación Académica, bien mediante el envío masivo de correos electrónicos informativos a toda la comunidad universitaria. En dicha difusión se fijarán las fechas claves y se comunicará el protocolo que se seguirá en el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Asimismo, se desarrollarán sesiones informativas que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión.

### ***6. Agentes implicados en el procedimiento de evaluación***

El procedimiento a seguir requiere la participación de diversos agentes implicados en la evaluación de la actividad docente del profesorado; éstos son los siguientes:

- Los/as estudiantes encargados/as de cumplimentar una encuesta de opinión sobre la docencia que reciben de cada uno de sus profesores/as.
- Los/as responsables académicos/as que cumplimentarán un informe sobre cada uno de los/as profesores/as que hayan solicitado la evaluación.
- El propio profesorado que se acoja a la convocatoria, aportando la información que se le solicite y toda aquélla relacionada con su docencia que considere de interés.
- El Vicerrectorado de Ordenación Académica como garante del proceso y encargado de abrir cada convocatoria así como de realizar su seguimiento y asesorar en cuantas cuestiones técnicas precise la Comisión de Evaluación. Igualmente, este Vicerrectorado será el encargado de recibir y conservar la documentación correspondiente al programa de evaluación.
- Los servicios o unidades encargados de proporcionar los datos necesarios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.
- La Comisión de Desarrollo y Excelencia de la Universidad Loyola Andalucía.

- Una Comisión de Evaluación que será el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada una de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados.

Los miembros de la Comisión de Evaluación serán los siguientes:

- Un/a presidente nombrado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector.
- Vicerrectores responsables de la docencia en la Universidad.
- El responsable del órgano que tiene a su cargo el área de calidad y/o evaluación en la Universidad que desarrollará las funciones de secretaría y apoyo técnico.
- Los decanos/as y directores/as de los centros docentes de grado, máster y doctorado
- Dos profesores nombrados por Consejo de Gobierno con más de diez años de experiencia docente.
- Un estudiante representante de cada nivel de estudios (Grado, Master y Doctorado) de la Universidad.
- En aras a fortalecer la objetividad del proceso, la Universidad Loyola Andalucía podría invitar a formar parte de esta Comisión hasta tres personas externas a la universidad.

Todos los miembros de esta Comisión tendrán voz y voto y estarán sometidos, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente. A estos efectos, se recuerda que no podrán utilizarse los datos de que tengan conocimiento para fines distintos de los propios de la evaluación.

La Comisión de Evaluación permanecerá constituida al menos hasta que se complete el proceso de evaluación de una convocatoria. La Universidad Loyola Andalucía podrá establecer, si así lo considera, el procedimiento necesario para formar adecuadamente a las personas que participen en esta Comisión. Se podrán constituir subcomisiones dependientes de la citada Comisión de Evaluación, con la misión de agilizar las tareas que sean responsabilidad de ésta.

- Comisión de Garantía y Seguimiento del Programa DOCENTIA-LOYOLA. Esta comisión estará constituida por:
  - Vicerrector/a de Ordenación Académica, que la presidirá
  - Secretario/a General de la Universidad
  - Decanos/as y directores/as de los Centros docentes de grado, máster y doctorado.
  - Dos profesores nombrados por el Consejo de Gobierno.

– Un estudiante representante de cada nivel de estudios (Grado, Master y Doctorado) de la Universidad.

Todos los miembros de la Comisión tendrán voz y voto.

Esta comisión acordará propuestas sobre:

- La adecuación y adaptación del Programa de Evaluación DOCENTIA-LOYOLA al Marco Andaluz de evaluación
  - La implantación, el desarrollo y la revisión del Programa de Evaluación DOCENTIA-LOYOLA.
  - El seguimiento del sistema de evaluación y de las circunstancias en el que se desarrolla el mismo.
  - Todos aquellos asuntos que el Marco deja a la competencia de las Universidades.
- La Comisión de Desarrollo y Excelencia de la Universidad Loyola Andalucía será quien revise periódicamente el Modelo de Evaluación de la Actividad Docente teniendo en cuenta los resultados e incidencias aportadas por la Comisión de Evaluación, la Comisión de Garantía y Seguimiento del Programa Docencia-Loyola, las directrices que marquen la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) y/o la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA), así como la incorporación de nuevos métodos de enseñanza, especialmente en lo que respecta a la adaptación de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.

## ***B. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN***

### ***1. Dimensiones para la evaluación docente***

El Modelo de Evaluación de la actividad docente del profesorado universitario considera las actuaciones que realiza el profesor o la profesora fuera y dentro del aula, los resultados que de ellas se derivan y su posterior revisión y mejora en términos de formación e innovación docente. El programa DOCENTIA-ANDALUCÍA proporciona un marco de referencia, un modelo y unos procedimientos que permiten abordar la evaluación de la actividad docente en todos los ámbitos de actuación del profesorado universitario. Para ello, y teniendo presentes las fases que se suceden en un proceso o ciclo de mejora continua (Figura 1), se han establecido cuatro dimensiones básicas de análisis:

1. Planificación de la docencia.
2. Desarrollo de la enseñanza.
3. Resultados.
4. Innovación y mejora.

La propuesta asumida en este modelo entiende la tarea del docente desde una perspectiva integral que no se circunscribe a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. La evaluación de la calidad docente implica asumir que el trabajo del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en el que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza- aprendizaje, las desarrolla tal y como han sido diseñadas, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios

Tal y como se expondrá más adelante (ver apartado referido a las especificaciones respecto al modelo DOCENTIA), el procedimiento de evaluación diseñado presenta una ligera diferencia con respecto al modelo propuesto por ANECA. Este cambio se refiere a la inclusión de una nueva dimensión referida a los procesos llevados a cabo por el docente en materia de innovación y mejora.

En páginas siguientes se exponen las cuatro dimensiones objeto de evaluación; cada una de ellas ha sido, a su vez, dividida en una serie de sub- dimensiones (que suman un total de ocho), compuestas por 19 variables distintas, cada una de las cuales lleva asociado un conjunto de indicadores de medida, contrastables con evidencias recogidas en el “*expediente del profesor*”.

Todas las dimensiones y las variables que las integran, así como las fuentes y los procedimientos de recogida de información necesarios para su evaluación se presentan en la tabla I. Estas dimensiones, a su vez, se concretan en una serie de sub- dimensiones compuestas por distintas variables objeto de valoración. Para una mejor comprensión pasamos a describirlas brevemente.

La dimensión *Planificación de la docencia*, se refiere a las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza- aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas a los criterios y mecanismos de distribución de asignaturas, la carga docente, su variedad, la elaboración de los programas y/o guías docentes o, por citar algún ejemplo más, las tareas de coordinación docente.

El *Desarrollo de la docencia* es una dimensión que está conformada, a su vez, por dos subdimensiones relativas al desarrollo del proceso de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (refiriéndose en este caso a la evaluación continua). Las variables a evaluar en esta dimensión hacen referencia al cumplimiento de la planificación, la metodología docente, las competencias o patrones de actuación del docente y los sistemas de evaluación utilizados.

La dimensión *Resultados* abarca la información relativa a tres agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción del docente y los niveles de satisfacción general de otros agentes (responsables académicos e instituciones u organismos externos).

Por último, en la dimensión *Innovación y Mejora* se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el/la profesor/a con objeto de mejorar su actuación docente, así como aquéllas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación docente, actividades formativas, etc. que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

**Tabla I: VARIABLES OBJETO DE VALORACIÓN**

DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión I.1:</b>  <b>ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>	<b>Encargo docente</b>	Actividad docente (incluye el total de créditos que imparte el/la docente).	Nº total de créditos por curso académico impartidos en el periodo a evaluar (reconocidos en POD).	- Vicerrectorado de Ordenación Académica - Unidad encargada del Postgrado o Tercer ciclo - Profesor	- Datos de archivo: Plan de Ordenación Docente (POD) y Docencia en Doctorado y en Másteres oficiales - Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 1 y 2) - Auto-informe profesor/a (Anexo VI, ítems 1,2,3 y 4)
		Grado de diversidad y número de estudiantes (nº de asignaturas, nº de alumnos).	Grado de diversidad docente de asignaturas y nº de alumnos en POD.		
		Tutela de estudiantes (grado, doctorado, prácticas en empresas o practicum).	Nº de estudiantes de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales y de movilidad no contemplados en el POD		
	<b>Coordinación con otros docentes</b>	Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes.	Existencia de Actas de las reuniones de la comisión. Certificación de participación en comisión (en su caso).	- Profesor	- Expediente profesor/a (Anexo IV, ítem 3)
<b>Subdimensión I.2:</b>  <b>PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>Diseño de guías docentes/Programas de asignaturas</b>	Guía docente: actualización, relevancia e información incluida en la guía docente/programa de la asignatura	Guía docente /Programa de la asignatura: Cumplimiento en la fecha de entrega, actualización, coordinación en su elaboración y cumplimiento de los estándares establecidos para su cumplimentación	- Profesor/a - Ordenación Académica/Centros	- Autoinforme del profesorado/a (Anexo VI, ítem 5,6,7,8)
	<b>Adecuación de la guía docente</b>	Adecuación de la guía docente al contenido y créditos de la asignatura.	Puntuación media en el ítem 2 de la encuesta de opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Adecuación al modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía</b>	Conocimiento, comprensión y grado de definición del modelo pedagógico	Forma en que se incorpora en la guía docente de la asignatura el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía. La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del Expediente del/de la profesor/a (Anexo IV).	- Profesor	- Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 9)
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión II. 1:</b>  <b>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>	<b>Cumplimiento de la planificación</b>	Desarrollo del encargo docente: - Se dan los contenidos y las actividades tal y como se planificaron - La bibliografía y otras fuentes de información se ajustan y son útiles para la actividad académica	Grado de cumplimiento (puntuación media de la dimensión “cumplimiento de la planificación”, ítems 13 y 14) de la encuesta opinión de los estudiantes	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		<b>Acción tutorial: cumplimiento de las tutorías</b>	Cumplimiento de las tutorías en opinión de los estudiantes (puntuación media de los ítems 11 y 12 de la encuesta de opinión de los estudiantes)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)

DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>		Programación y coordinación de la adquisición de conceptos y habilidades planificadas en la guía docente.	Programación y coordinación de la adquisición de conceptos y habilidades planificadas en la guía docente de la asignatura en opinión del alumnado (puntuación media en el ítem 1 de la encuesta de opinión de los estudiantes)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Metodología docente</b>	Organización de las actividades docentes en general	Organización de las actividades planificadas en guías docentes de las asignaturas en opinión de los estudiantes (puntuación media en los ítem 3 y 10 de la encuesta de opinión de los estudiantes)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
		Organización de las actividades docentes relacionadas con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.	Organización de los medios planificados en la guía docente de la asignatura con respecto a las dimensiones del modelo pedagógicos de las Universidad Loyola Andalucía, en opinión de los estudiantes. La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del Expediente del profesor/a (Anexo IV).	- Profesor	- Autoinforme del profesorado (Anexo VI, ítems 17)
		Utilidad de recursos didácticos	Opinión del alumnado recursos didácticos utilizados por el profesorado (puntuación media en el ítem 7 de la encuesta de opinión de los estudiantes).	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Competencias docentes desarrolladas (patrones de actuación docente)</b>	Capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, capacidad para motivar a los estudiantes, interés/preocupación por la docencia, actitud cercana al alumnado, dominio de la materia, habilidad para relacionar teoría y práctica	Satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el/la profesor/a (puntuación media de los ítems 4, 5, 6, 8, y 9 correspondientes de la encuesta de opinión del alumnado).	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza</b>	Valoración de la enseñanza por el profesorado	Valoración de la enseñanza por el profesorado. Cumplimiento de lo planificado (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, modelo pedagógico jesuita, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, secuenciación de actividades previstas, etc.	- Profesor	- Autoinforme del/ de la profesor/a (Anexo VI, ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17).
<b>Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>	<b>Sistemas de Evaluación</b>	Adecuación de sistemas e Instrumentos de evaluación	- Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación, forma en la que contempla el modelo pedagógico de la universidad (Expediente profesor/a)	- Profesor	- Expediente del profesorado (Anexo IV, ítem 4)
		Conocimiento y satisfacción del alumnado con la coherencia y aplicación de los sistemas de evaluación.	- Conocimiento y satisfacción del alumnado con la coherencia y aplicación de evaluación y los sistemas adoptados (puntuación media de los ítems 15 y 16 de la encuesta de opinión del alumnado)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
<b>Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>	<b>Sistemas de Evaluación</b>	Grado de cumplimiento del/ de la profesor/a relativo a revisión de actividades de evaluación	- Cumplimiento del profesorado en lo relativo a revisión de actividades de evaluación.	- Responsable Académico	- Informe del/de la Responsable académico/a (Anexo VII, ítem 1)

DIMENSIÓN III: RESULTADOS	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión III.1:</b>  <b>RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO</b>	<b>Rendimiento académico en el encargo docente</b>	Tasa de éxito	nº aprobados / nº presentados	- Secretaría General	- Datos de archivo
		Tasa de rendimiento	nº aprobados / nº matriculados		
	<b>Eficacia</b>	Consecución de competencias y objetivos fijados en guía docente/programas de la asignatura	Opinión del alumnado sobre la consecución de objetivos (puntuación media en los ítems 17 y 18 de la encuesta de opinión del alumnado)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
	<b>Satisfacción del alumnado</b>	Opinión del alumnado sobre la actividad docente	Satisfacción del alumnado con la docencia recibida (puntuación media en el ítem 19 de la encuesta de opinión del alumnado)	- Alumnado	- Encuesta al alumnado (Anexo V)
<b>Subdimensión III.2:</b>  <b>RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>	<b>Valoración de los resultados según el profesor</b>	Valoración de los resultados según el/la profesor/a	Valoración de los resultados por parte del /de la profesor/a	- Profesor	- Auto-informe del profesorado(Anexo VI, ítems 18, 19 y 20 )
		<b>Satisfacción de agentes internos y externos</b>	Reconocimiento interno y externo a la labor docente individual	Reconocimientos a la labor docente individual (tipo y número de reconocimientos) La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del Expediente del/de la profesor /a(Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el/la profesor/a	- Profesor

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
<b>Subdimensión IV.1:</b>  <b>INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	<b>Desarrollo de material docente</b>	Desarrollo de material docente aplicable	Desarrollo de material docente para asignaturas (volúmenes, libros, soporte audiovisual,...) elaborado expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditado con reconocimiento oficial. A valorar por la Comisión de Evaluación	- Profesor	- Expediente del profesorado(Anexo IV, ítem 6) (documentación acreditativa)
<b>Subdimensión IV.1:</b>  <b>INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>	<b>Participación en proyectos de innovación docente</b>	Participación o dirección/coordiación en experiencias de mejora e innovación docente (incluidas experiencias piloto relacionadas con el EEES y con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía)	Nº de proyectos de innovación docente en los que ha participado o dirigido/ coordinado.	- Profesor	- Expediente del profesorado(Anexo IV, ítem 7 y 8) (documentación acreditativa) - Autoinforme del profesorado(Anexo VI, ítems 21 y 22).
	<b>Innovación en metodología docente</b>	Utilización de nuevas tecnologías como apoyo y soporte a la docencia, diseño, funcionamiento de equipos de prácticas innovadores, y otros.	Nº de distintas metodologías utilizadas/equipos innovadores diseñados (material debidamente acreditado con reconocimiento oficial)	- Profesor	- Expediente del profesorado(Anexo IV, ítem 9) (documentación acreditativa) - Autoinforme del profesorado(Anexo VI, ítem 21).
	<b>Innovación en metodología docente</b>	Utilización de nuevos enfoques para hacer más efectiva la aplicación del modelo pedagógicos de la Universidad Loyola Andalucía.	Nº de distintos enfoques utilizadas/equipos innovadores diseñados (material debidamente acreditado con reconocimiento oficial)	- Profesor	- Expediente del profesor - (Anexo IV, ítem 10) (documentación acreditativa)

DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA	Variables objeto de evaluación		Indicadores	Fuente	Sistemas de recogida de información
					- Autoinforme del profesorado(Anexo VI, ítem 22).
<b>Subdimensión IV.2:</b>  <b>INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO</b>	<b>Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado</b>	Cursos, seminarios, talleres, congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos Tutela de profesores noveles	Nº de Cursos, Seminarios, talleres (incluidos los relacionados con EEES y con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía), congresos, foros, jornadas de carácter docente impartidos o recibidos. Nº de profesores/as noveles tutelados/as (todo debidamente acreditado con reconocimiento oficial)	- Profesor	- Expediente del profesorado(Anexo IV, ítem 11 y ,12) (documentación acreditativa) - Anexo VI, ítems 21 y 22

## ***2. Criterios de evaluación***

Las dimensiones, subdimensiones y variables referidas en páginas anteriores se describen de forma pormenorizada en las fichas presentadas en el anexo I y se valoran según la tabla de puntuaciones globales referidas en el anexo II. En cada una de las fichas aparece, además de la descripción de las variables, los indicadores de medida y/o evidencias, el sistema de recogida de información así como los intervalos de puntuación.

La puesta en práctica del Modelo DOCENTIA-LOYOLA permitirá concretar y perfilar el sistema de valoración de los distintos indicadores utilizados en la evaluación de cada variable de estudio.

El sistema global de valoración se sustenta, a su vez, en los criterios generales establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente. A continuación se describe cada uno de dichos criterios.

1. *Adecuación.* La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la universidad y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación, desarrollo de la enseñanza, resultados del aprendizaje de los estudiantes e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.
2. *Satisfacción.* La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, grupo de iguales, responsables académicos/as y otros agentes.
3. *Eficiencia.* La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesorado, debe propiciar en el alumnado la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de Estudios.
4. *Orientación a la innovación docente.* La labor del profesorado debe abordarse desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

## ***3. Fuentes y procedimientos de recogida de información***

Siguiendo las directrices marcadas por ANECA en el Documento “Modelo de evaluación” del programa DOCENTIA, y con la finalidad de obtener información con las suficientes garantías

## Programa Docentia-Loyola

científicas de fiabilidad y validez, los datos sobre la actuación docente se extraerán a partir de tres fuentes complementarias: los/las estudiantes, el/la profesor/a y los/las responsables académicos.

Para ello, se han diseñado tres instrumentos de recogida de información que permitirán obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo:

- Encuesta de Opinión de los Estudiantes (ver anexo V),
- Autoinforme del Profesor o de la Profesora (ver anexo VI)
- Informes de responsables académicos/as (anexo VII).

Los instrumentos para la recogida de esta información que se adjuntan en este documento han sido diseñados por las universidades andaluzas, y adaptados a las necesidades y características específicas de la Universidad Loyola Andalucía.

Todo ello se complementa con los datos facilitados por la Universidad y recogidos en el denominado “expediente del profesor/a” (Anexo IV).

La *Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la labor docente (Anexo V)* se elaboró tomando como documento base la encuesta incluida en el modelo Docentia Andalucía. Tras la revisión pertinente y el análisis de las encuestas utilizadas hasta la fecha en las universidades españolas, se procedió a su diseño teniendo presente no sólo los factores tradicionalmente considerados sino también tres de las cuatro dimensiones incorporadas en el modelo **DOCENTIA- ANDALUCÍA**; esto es, planificación de la enseñanza-aprendizaje, desarrollo de la enseñanza (incluida la evaluación de los aprendizajes) y resultados (eficacia y satisfacción de los estudiantes). La forma final de la encuesta está integrada por un conjunto de preguntas con una escala de respuesta tipo Likert de 10 puntos. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los/las estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente. Al margen de éstas, se incluyen otra serie de cuestiones que recaban información personal y académica del/de la estudiante; entre éstas se recoge la edad, el género, el curso más alto y el más bajo en el que el alumno o la alumna está matriculado/a, las veces que se ha examinado, el uso de las tutorías o la asistencia a clase, por citar algunas.

En el modelo de encuesta del Programa DOCENTIA-LOYOLA, se han añadido 3 ítems (Anexo V: 1.2, 9.2, 22.2) a los que figuran en el Programa DOCENTIA-ANDALUCÍA. Ítems necesarios para conocer la opinión del alumnado y de la comisión de evaluación respecto a la forma en la que contempla el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.

El *Autoinforme del Profesor o de la Profesora (Anexo VI)* pretende obtener información sobre las cuatro dimensiones y las variables en las que se diversifican dentro del modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA. Algunas de estas variables son coincidentes con la información recabada a partir de la encuesta de opinión de los/las estudiantes, lo que permitirá cruzar la información proveniente de ambas fuentes. La versión final del autoinforme está constituida por un conjunto de preguntas, tanto cerradas como abiertas, a las que se les añade un apartado reservado para que el/la docente anote, en cada dimensión, aquellos aspectos que considere como puntos fuertes, puntos débiles y acciones de mejora.

Por último, el *Informe del/de la Responsable Académico/a (Anexo VII)* pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la profesor/a en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes. Se trata de un informe constituido por un cuestionario de incidencias relacionadas con las dimensiones anteriormente descritas sobre la actividad docente de un/a profesor/a durante el periodo sometido a evaluación. Este tipo de informes están dirigidos a los Directores de Centros, Coordinadores/as de Titulación y Directores de Departamento o figuras similares. Estos documentos tendrán un carácter informativo para la Comisión de Evaluación, la cual realizará la valoración en función de los mismos y del resto de la documentación disponible.

Al margen de la información recabada por las fuentes y procedimientos anteriores, el profesorado dispondrá de una serie de indicadores y datos de archivo recogidos en el denominado “expediente del profesor/a” (Anexo IV).

#### ***4. Especificaciones respecto al modelo DOCENTIA***

El procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado que se propone en este documento presenta algunas diferencias con el Programa DOCENTIA propuesto por la ANECA. A continuación se indican las características distintivas del Programa DOCENTIA-LOYOLA, coincidentes con el DOCENTIA-ANDALUCÍA.

El Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado propuesto contempla cuatro dimensiones objeto de evaluación: Planificación de la docencia, Desarrollo de la enseñanza, Resultados, e Innovación y Mejora. Se ha considerado oportuno separar la dimensión propuesta por ANECA de Resultados en dos dimensiones independientes: Resultados, por una parte, e Innovación y Mejora, por otra.

## **Programa Docentia-Loyola**

Aunque siguen siendo tres las herramientas que este modelo propone para la recogida de información, se ha considerado oportuno elaborar instrumentos propios teniendo en cuenta en todo momento los criterios propuestos por Docentia. Consecuencia de esto es que, tanto la encuesta al alumnado, el autoinforme del profesor/a, así como el informe de los/las responsables académicos/as presentan diferencias a los sugeridos por la ANECA.

Como ya se ha hecho referencia con anterioridad, estamos ante un modelo de evaluación único para todo el profesorado, que contempla igualmente un único tipo de Informe de Autovaloración del mismo, con independencia del tiempo que lleve el docente realizando su actividad en la Universidad.

## ***C. PROCEDIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE***

### ***1. Comisión de Evaluación***

Como ya ha sido indicado en el apartado en el que se referencian los agentes implicados en el proceso de evaluación, la Comisión es el órgano responsable de llevar a cabo la valoración de cada uno de las variables en las que se concretan las dimensiones del presente modelo de evaluación, contrastando las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados. Además, en el referido epígrafe se detallan los integrantes de dicha Comisión.

La Comisión de Evaluación elaborará, en cada convocatoria, un informe acerca de los resultados relevantes del proceso de evaluación, incorporando, en su caso, recomendaciones de mejora.

### ***2. Protocolo de actuación***

El Protocolo de actuación de la Comisión de Evaluación, recogido en el Programa DOCENTIA-LOYOLA, es una herramienta diseñada para facilitar la labor de los evaluadores y se ha estructurado conforme a los criterios contemplados en el modelo DOCENTIA-ANDALUCÍA y en el programa DOCENTIA de ANECA.

Para realizar sus valoraciones, los miembros de la Comisión de Evaluación deben tener en cuenta toda la información recogida acerca de la docencia desarrollada por el profesor o la profesora en un periodo de cinco años o inferior si fuese necesario. Las herramientas elaboradas para tal fin son: el informe de autoevaluación del profesorado, el informe de los/las responsables académicos/as y las encuestas de opinión del alumnado; por otra parte, la Comisión de Evaluación podrá solicitar cuantas evidencias consideren necesarias.

Una vez analizada la información relativa al profesor, la Comisión se pronunciará sobre todas y cada una de las dimensiones y subdimensiones a valorar según el modelo presentado, ratificando o variando, si así lo considerase oportuno, las puntuaciones directas y valorando aquellos aspectos que no hayan sido objeto de puntuación directa para completar la puntuación total alcanzada por el docente en cada una de las variables objeto de evaluación. En el supuesto de que decida variar alguna de las puntuaciones directas, realizará un informe razonado que lo justifique. Cuando considere que no existen evidencias suficientes para la valoración de alguna de las variables, lo indicará en el apartado correspondiente.

La Comisión de Evaluación, llevará cabo una valoración global de las actividades docentes del profesor/a en términos de “Desfavorable”, “Favorable”, “Muy Favorable” o “Excelente”. Para obtener la calificación de “Favorable” será necesario alcanzar el 50% de la puntuación total absoluta establecida (100 puntos). La calificación de la evaluación irá acompañada de una nota numérica de puntuación, referenciada al total absoluto. La Comisión de Evaluación valorará las especiales circunstancias del profesorado con reducción de docencia o situaciones análogas.

Los evaluadores completarán el Informe de evaluación con una exposición razonada sobre sus valoraciones, y realizarán propuestas al profesor/a para mejorar su actividad docente, relacionadas con el desarrollo de actividades formativas de mejora e innovación. Igualmente, se especificarán los aspectos positivos en la evaluación del profesorado a fin de estimular a la persona evaluada

De igual modo, esta Comisión podrá realizar recomendaciones a los/las responsables académicos/as y a la Unidad de Formación e Innovación para favorecer el diseño de planes de innovación y mejora docentes, considerando los resultados de las evaluaciones de los/as profesores/as que integran un mismo área, departamento, centro u otra unidad de agregación similar.

En el anexo VIII se encuentra el modelo de informe de la Comisión de Evaluación

### ***3. Procedimiento para la evaluación***

#### **3.1. Apertura de la convocatoria**

Tal y como se detalla en el apartado relativo a los fundamentos y objetivos de la evaluación docente, la Universidad Loyola Andalucía establecerá un plan de difusión previo a la apertura del procedimiento de evaluación de la actividad docente. El Vicerrectorado de Ordenación Académica abrirá el periodo de solicitud de evaluación una vez realizado el plan de difusión y se encargará de recabar aquellos datos institucionales necesarios para el proceso de evaluación, poniéndolos a disposición de la Comisión.

Habrà una convocatoria anual, preferentemente en noviembre, para la presentación de las solicitudes de evaluación

#### **3.2. Presentación de solicitudes**

Los profesores deben presentar la siguiente documentación para solicitar su evaluación:

- Una solicitud de acceso a la convocatoria donde el/la profesor/a señalará el periodo para el que solicita la evaluación (Anexo III).
- El Expediente del Profesor o de la Profesora, que incluye datos aportados por la institución

## **Programa Docencia-Loyola**

y que serán contrastados y completados por el/la docente solicitante con información complementaria (Anexo IV).

- El Autoinforme de valoración en el que el profesor o la profesora se pronunciará sobre la actividad docente asignada, según las variables y dimensiones establecidas para ello en el Manual de Evaluación. Está diseñado de forma que permite al profesor aportar información sobre su actividad docente, y reflejar sus valoraciones y reflexiones para la mejora de su práctica docente y para la organización de la docencia que se realiza en la Universidad Loyola Andalucía (Anexo VI).

- Otras evidencias relacionadas con su actividad docente y que el/la profesor/a considere de interés para la valoración de la misma.

Para ello, cada profesor cumplimentará en la web de la Universidad, en el espacio habilitado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica el impreso para solicitar la evaluación y el modelo de Autoinforme del Profesor. La solicitud, avalada por el cierre informático de la misma por parte del profesor, supone la aceptación de los procedimientos, las actuaciones de evaluación y de los recursos previstos en este manual y en la propia convocatoria.

Para el desarrollo del procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado dicho Vicerrectorado habilitará las herramientas de gestión necesarias, de las que se informará al profesorado implicado en la evaluación.

Los solicitantes deberán presentar la documentación en la fecha convenida para ello, pasando a ser incorporados al Expediente de Evaluación que será conservado por Vicerrectorado de Ordenación Académica.

### ***4. Informe de evaluación***

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a recabar los informes oportunos de los distintos responsables académicos relacionados con la actividad docente del profesorado, así como cuantos datos institucionales sean necesarios para evaluar la actividad docente del profesorado según recoge el modelo, y que aportará la Unidad Técnica de Calidad y Estadística de la Universidad.

#### **4.1. Remisión de informes**

Los Responsables Académicos vinculados con los/as solicitantes remitirán los correspondientes informes, debidamente cumplimentados, en el plazo y forma y por el medio que establezca la convocatoria al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Este informe, junto con la documentación presentada por el/la profesor/a pasará a formar parte del Expediente de Evaluación del

profesor/a, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos.

#### **4.2. Análisis de la información**

Una vez que la Comisión de Evaluación disponga de todos los datos, se procederá al análisis de los mismos según los criterios establecidos en el Modelo DOCENTIA-LOYOLA. La Comisión de Evaluación con el Expediente del Profesor/a, analizará la labor docente de los interesados de acuerdo con los criterios establecidos y valorará las cuatro dimensiones objeto de evaluación. La Comisión de Evaluación se reserva la posibilidad de contrastar la veracidad de los datos aportados por el/la profesor/a.

#### **4.3. Informe confidencial de resultados**

La conclusión de la evaluación se resolverá y será notificada a los interesados, en el plazo que establezca la convocatoria, mediante un Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente (ver Anexo VIII), garantizando la confidencialidad de los resultados, prestando especial cuidado al facilitar la información de asignaturas compartidas entre varios profesores. Este informe será enviado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica a cada uno de los interesados.

Asimismo, se harán llegar a los responsables académicos que en cada caso determine el Vicerrectorado de ordenación Académica, que se comprometerán a mantener la confidencialidad de los mismos.

### ***5. Procedimiento para la presentación de alegaciones por parte del evaluado***

#### **5.1. Solicitud de revisión**

Ante la notificación de la Comisión de Evaluación, el profesor o la profesora podrá presentar alegaciones en caso de no estar de acuerdo con la evaluación, para lo cual deberá cumplimentar una solicitud de revisión y enviarla al Vicerrectorado de Ordenación Académica en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la evaluación.

#### **5.2. Resolución de revisión**

La Comisión de Evaluación analizará las solicitudes de revisión presentadas así como toda la documentación previa y resolverá las reclamaciones en el plazo de 30 días; posteriormente emitirá un informe con la resolución alcanzada que será remitido al Vicerrectorado de Ordenación Académica para su incorporación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor, así como al

propio interesado.

### **5.3. Presentación de recursos de alzada**

Contra la resolución de la Comisión de Evaluación, los/as profesores/as podrán presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de dichas alegaciones.

### **5.4. Resolución de recursos**

Con el fin de garantizar la objetividad del proceso, evitar conflictos de intereses y asegurar la independencia de la Comisión de Evaluación, no debe producirse coincidencia alguna entre los miembros de ésta y los del órgano que resuelva los recursos. El Rector será el encargado de resolver los recursos en los plazos establecidos para ello, debiendo informar al interesado, a la Comisión de Evaluación y al Vicerrectorado de Ordenación Académica, y poniendo fin así al procedimiento interno. En los casos en que corresponda, se modificará la resolución de evaluación, incorporándose dicha modificación al Expediente de Evaluación de la Actividad Docente del Profesor.

### **5.5. Difusión de resultados**

La Universidad Loyola, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, respetando la confidencialidad de los resultados individuales, elaborará la información estadística general y agregada de la convocatoria de evaluación destinada al Equipo de Gobierno, Directores de Centro y Departamentos, y Comunidad Universitaria en general.

Todo el proceso tendrá que estar resuelto en doce meses desde la apertura del mismo; igualmente la Universidad Loyola podrá establecer un sistema de auditoría interna y metaevaluación cuya finalidad será la mejora del proceso.

## ***D. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE***

### ***1. Procedimiento para la toma de decisiones derivadas de la evaluación docente.***

De acuerdo con lo establecido con anterioridad para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario, la Universidad Loyola determinará las decisiones derivadas de la misma, las cuales deberán estar directamente vinculadas con las consecuencias de esta evaluación relacionadas anteriormente en el documento.

Los resultados individuales enviados a cada profesor permitirán al propio docente poner en marcha las medidas de mejora oportunas en función de las recomendaciones apuntadas por la Comisión de Evaluación.

Los resultados a nivel global, por Áreas de conocimiento, Departamentos, Centros y Universidad, permitirán detectar necesidades de mejora y obtener orientaciones para el diseño de acciones formativas adecuadas que posibiliten la mejora de la actividad docente del profesorado. De cualquier manera, la Comisión de Evaluación trasladará al Rector o Rectora aquellas propuestas de mejora que considere oportunas en función de los resultados de cada evaluación. El Rector o La Rectora delegará en los órganos que considere competentes la ejecución de las acciones derivadas de cada evaluación.

Es importante tener presente el carácter evolutivo de la evaluación; entendiéndose que debe prevalecer la tendencia de la misma, sobre el dato puntual de un curso académico.

### ***2. Procedimiento para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente***

La Universidad Loyola, en base a las consecuencias derivadas de la evaluación docente que haya establecido, determinará los responsables u órganos encargados del seguimiento de la ejecución de las acciones establecidas.

En cualquier caso, y dado que el objetivo de la evaluación es la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones ligadas con la docencia, se promoverán acciones que refuercen y estimulen las buenas prácticas continuadas y que permitan erradicar y/o evitar aquéllas menos eficaces.

La sistemática establecida para el seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente debe recoger, al menos, los aspectos señalados en la siguiente tabla:

<b>Acciones propuestas</b>	<b>Responsable/s del seguimiento</b>	<b>Valoración del grado de cumplimiento</b>	<b>Tiempo de ejecución (largo, medio o corto plazo)</b>
1.			
2.			
.....			

## ***E. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE***

### ***1. Procedimiento para la difusión de los resultados de la evaluación docente***

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario que se presenta se caracteriza por generar dos tipos de resultados: individuales y globales; esto dará lugar a distintos tipos de informes cuya difusión vendrá marcada por dicho carácter.

Anualmente, se realizará un Informe Institucional sobre los resultados de la evaluación obtenidos que será presentado al Consejo de Gobierno de la Universidad. Este informe contendrá al menos la siguiente información:

- Informe global de evaluación de la actividad docente.
- Plan de mejora de la actividad docente.
- Informe sobre las consecuencias de la evaluación sobre el profesorado, centros y departamentos.
- Reflexión y valoración sobre la implantación del modelo.

### ***2. Tipos de informes para la difusión de los resultados de la evaluación docente***

#### **2.1. Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente**

Los resultados individuales se plasmarán en el Informe Individual de Evaluación de la Actividad Docente.

Cada profesor evaluado recibirá un informe individualizado junto al protocolo de evaluación de su actividad docente elaborado por la Comisión de Evaluación que incluirá las valoraciones obtenidas para cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo presentado.

Los informes individuales serán elaborados por la Comisión de Evaluación y remitidos, de manera confidencial, desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica, a cada uno de los profesores/as evaluados/as así como a los responsables académicos, a través de aquellos procedimientos que la Universidad Loyola considere oportunos, siempre y cuando garanticen la privacidad de los mismos. Así mismo se adjuntará al expediente del profesor/a una copia de dicho informe.

#### **2.2. Informe global de la Evaluación de la Actividad Docente**

## **Programa Docencia-Loyola**

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente se reflejarán en el denominado Informe Global de la Evaluación de la Actividad Docente.

Dicho informe contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, **favorables, muy favorables** y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores/as en el periodo evaluado.

Serán elaborados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y se remitirán al Equipo de Gobierno de la Universidad y al órgano delegado del Consejo de Gobierno en materia de Calidad; así mismo será puesto a disposición de toda la comunidad universitaria a través de la página Web del Vicerrectorado, previo envío de un correo electrónico informativo.

### **2.3. Informes agregados de cada uno de los departamentos y centros**

Los resultados globales de cada convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente por Área, Departamento y Centro se reflejarán en los denominados Informes Globales de la Evaluación de la actividad Docente del profesorado por Áreas y Departamentos e Informes globales de la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado por Centros.

Cada informe contendrá las valoraciones medias en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se **incluirán en estos informes el porcentaje de docentes con valoraciones desfavorables, favorables**, muy favorables y excelentes del Departamento/Centro, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por los profesores/as del Departamento/Centro en el periodo evaluado.

Serán elaborados por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y se remitirán a los/as Directores de Departamento y a los Directores de cada Centro.

### **2.4. Informe de resultados excelentes**

En este informe se reflejarán, previo consentimiento de los/as interesados/as, aquellos/as profesores/as que hayan obtenido una calificación de excelente en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público a través del espacio correspondiente al Vicerrectorado de Ordenación Académica en la Web institucional.

## ***ANEXO I. FICHAS DE INDICADORES PARA LA MEDIDA DE LAS VARIABLES***

En este Anexo se incluyen las fichas para cada uno de los indicadores contemplados en el Modelo DOCENTIA-LOYOLA.

Cada indicador aparece reflejado con un código referido a la dimensión, subdimensión y variable en las que se integra dentro del Modelo. Se incluye también la definición del mismo, las fuentes que proporcionan dicha información, el sistema de recogida de datos y la temporalidad o momento en el que es preciso recabar esa información.

En cuanto a la forma de cálculo de cada indicador, todos ellos se puntúan en una escala de 0 a 1 punto, y para su valoración final se utiliza un factor corrector que multiplica la puntuación alcanzada por el peso máximo asignado a cada uno de ellos (apartado “intervalos y valores a alcanzar”).

La tabla II (ver Anexo II) recoge las puntuaciones máximas que se pueden otorgar a cada indicador, variable, sub-dimensión y dimensión.

## Indicadores de la dimensión I

		<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>										
		<b>I.1.1.1</b>										
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>												
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>I.</b>	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA										
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>I.1.</b>	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE										
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	<b>I.1.1.</b>	ENCARGO DOCENTE										
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS IMPARTIDOS</b>											
<b>CÁLCULO</b>	<p>Número de créditos impartidos/potencial docente reconocido en POD:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #ADD8E6;">Cantidad de docencia</th> <th style="background-color: #ADD8E6;">Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>&lt; 0,4</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>0,4 ≤ x ≤ 0,60</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>0,60 &lt; x ≤ 1</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>&gt; 1</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Número de créditos impartidos y reconocidos oficialmente en el POD en cada curso académico del período a evaluar, dividido por el potencial docente del/ profesor/a en cada uno de los años. Posteriormente se calcula la media de puntos del periodo de evaluación.</p> <p>La comisión podrá incrementar en un punto como máximo, la puntuación correspondiente a los créditos impartidos en función de las características de los mismos (frecuencia de actualización de la asignatura, asignaturas de nueva creación, asignaturas impartidas en inglés y otros aspectos señalados en el Autoinforme del/de la profesor/a). En cualquier caso nunca se podrá superar la puntuación máxima de 4 puntos.</p> <p style="text-align: center;"><b><i>Puntuación total: Media de los cinco años/4</i></b></p>		Cantidad de docencia	Puntuación	< 0,4	1 punto	0,4 ≤ x ≤ 0,60	2 puntos	0,60 < x ≤ 1	3 puntos	> 1	4 puntos
Cantidad de docencia	Puntuación											
< 0,4	1 punto											
0,4 ≤ x ≤ 0,60	2 puntos											
0,60 < x ≤ 1	3 puntos											
> 1	4 puntos											
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 5											
<b>DEFINICIÓN</b>	Puntuación media obtenida en el periodo de evaluación por el número de créditos impartidos y reconocidos oficialmente en el POD en cada curso académico de dicho periodo.											
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica.											
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD). Expediente profesor/a (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV, ítem 1.											
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.											
	Curso académico.	X										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>												
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	La Comisión de Evaluación, cuando proceda, tendrá en cuenta las características del encargo docente del/de la profesor/a (compensación de créditos, ...), frecuencia de actualización de la asignatura, asignaturas de nueva creación y otros aspectos señalados en el Autoinforme del/de la profesor/a (Ítems 1 y .2).											

CÓDIGO DEL INDICADOR																																	
I.1.1.2																																	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>																																	
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																																
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																																
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE																																
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE DIVERSIDAD</b>																																
<b>CÁLCULO</b>	<p>Grado de diversidad de asignaturas, nº de alumnos en el POD y número de días/curso a la semana en que imparte clases en una ciudad distinta de aquella en la que está situado el campus al que está asignado: Partiendo de las asignaturas impartidas en cada uno de los años del periodo de evaluación, de los alumnos matriculados en las mismas y del número de días/curso a la semana en que imparte clases en una ciudad distinta de aquella en la que está situado el campus al que está asignado, se obtiene la puntuación de cada criterio, para cada uno de los años del periodo. Sumando los puntos de cada criterio para el período de evaluación y dividiendo por el número de años de dicho periodo, se obtiene la puntuación media por criterio. La puntuación total será la suma de los tres criterios.</p> <p>Para obtener la puntuación se aplicará las siguientes tablas:</p> <table border="1" data-bbox="491 864 855 1070"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>1 asignatura</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>2 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>3 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>4 asignaturas</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>&gt;4 asignaturas</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="880 864 1374 1102"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 puntos</td> <td>menos de 10 alumnos</td> </tr> <tr> <td>1 puntos</td> <td>de 11 a 25 alumnos</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>de 26 a 35 alumnos</td> </tr> <tr> <td>3 puntos</td> <td>de 36 a 45 alumnos</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>más de 46 alumnos</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="491 1133 963 1261"> <thead> <tr> <th>Puntuación</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 punto</td> <td>1 día</td> </tr> <tr> <td>2 puntos</td> <td>2 días</td> </tr> <tr> <td>4 puntos</td> <td>Más de 2 días</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><b><i>Puntuación total: Suma de los tres criterios / 12</i></b></p> <p>Se consideran únicamente asignaturas en las que el/la profesor/a ha impartido un número de créditos superior a 2 durante un curso académico.</p>	Puntuación	Criterio	0 puntos	1 asignatura	1 puntos	2 asignaturas	2 puntos	3 asignaturas	3 puntos	4 asignaturas	4 puntos	>4 asignaturas	Puntuación	Criterio	0 puntos	menos de 10 alumnos	1 puntos	de 11 a 25 alumnos	2 puntos	de 26 a 35 alumnos	3 puntos	de 36 a 45 alumnos	4 puntos	más de 46 alumnos	Puntuación	Criterio	1 punto	1 día	2 puntos	2 días	4 puntos	Más de 2 días
Puntuación	Criterio																																
0 puntos	1 asignatura																																
1 puntos	2 asignaturas																																
2 puntos	3 asignaturas																																
3 puntos	4 asignaturas																																
4 puntos	>4 asignaturas																																
Puntuación	Criterio																																
0 puntos	menos de 10 alumnos																																
1 puntos	de 11 a 25 alumnos																																
2 puntos	de 26 a 35 alumnos																																
3 puntos	de 36 a 45 alumnos																																
4 puntos	más de 46 alumnos																																
Puntuación	Criterio																																
1 punto	1 día																																
2 puntos	2 días																																
4 puntos	Más de 2 días																																
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2																																
<b>DEFINICIÓN</b>	Factores de diversidad que pueden afectar a la docencia, como el de asignaturas, nº de alumnos matriculados en las asignaturas en las que el/la profesor/a participa y número de días/curso a la semana en que imparte clases en una ciudad distinta de aquella en la que está situado el campus al que está asignado.																																
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica.																																
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo (POD, datos de matrículas). Expediente Profesor (validación y aportación de datos. Tabla de información inicial). Anexo IV.																																
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. Curso académico. X																																
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																																	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>																																	

CÓDIGO DEL INDICADOR													
I.1.1.3													
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>													
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.1. ENCARGO DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ESTUDIANTES TUTELADOS POR EL DOCENTE</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Tutela de alumnos de grado, doctorandos, alumnos de másteres oficiales y de prácticas profesionales no incluidos en apartados anteriores (no reconocidos en POD). Puntuación media obtenida en el periodo de evaluación para el número alumnos tutelados en cada uno de los años de dicho periodo.</p> <table border="1" data-bbox="614 719 1203 913"> <thead> <tr> <th>Nº al año</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 alumno/a</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 alumnos</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 alumnos</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 alumnos</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 alumnos o más</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>	Nº al año	Puntuación	1 alumno/a	0,2 puntos	2 alumnos	0,4 puntos	3 alumnos	0,6 puntos	4 alumnos	0,8 puntos	5 alumnos o más	1 punto
Nº al año	Puntuación												
1 alumno/a	0,2 puntos												
2 alumnos	0,4 puntos												
3 alumnos	0,6 puntos												
4 alumnos	0,8 puntos												
5 alumnos o más	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación media) x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	Tutela de alumnos de grado (por ejemplo, de programas del Tutor de Intercambio Académico), de estudiantes de doctorado, de trabajos de fin de másteres y grados oficiales y/o de alumnos de prácticas externas profesionales en instituciones o empresas no reconocidos en POD.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Vicerrectorado de Ordenación Académica, Unidad encargada de Posgrado y/o Tercer Ciclo, Profesor.												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Datos de archivo. Expediente Profesor (validación y aportación de datos). Anexo IV, ítem 2.												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" data-bbox="512 1317 1404 1384"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X								
Cuatrimestral.													
Curso académico.	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR																					
I.1.2.1																					
DATOS DEL INDICADOR																					
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA																				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE																				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.1.2. COORDINACIÓN CON OTROS DOCENTES																				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN EN COMISIONES PARA COORDINACIÓN ACADÉMICA</b>																				
<b>CÁLCULO</b>	<p>Partiendo del número de comisiones en las que ha participado y de la labor de coordinación realizada en cada uno de los años del periodo evaluado, se obtiene la puntuación de cada criterio para cada año. Sumando los puntos de cada criterio para el período de evaluación y dividiendo por el número de años de dicho periodo, se obtiene la puntuación media anual por criterio. La puntuación total será la suma de los dos criterios.</p> <p>Se asignará una puntuación en función de las siguientes tablas.</p> <table border="1" style="display: inline-table; margin-right: 20px;"> <thead> <tr> <th>Comisiones</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 comisiones</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 comisión</td> <td>0,2 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 comisiones</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 comisiones</td> <td>0,6 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 comisiones</td> <td>0,8 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 comisiones</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="display: inline-table;"> <thead> <tr> <th>Coordinación</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asignatura</td> <td>0,4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Convalidaciones, CGCC, CGCT, otras coordinaciones de carácter académicas oficiales.</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los coordinadores de curso, grado y Másteres tendrán la máxima puntuación en este indicador.</p> <p style="text-align: center;"><b><i>Puntuación total: Suma de ambos criterios / 2</i></b></p>	Comisiones	Puntuación	0 comisiones	0 puntos	1 comisión	0,2 puntos	2 comisiones	0,4 puntos	3 comisiones	0,6 puntos	4 comisiones	0,8 puntos	5 comisiones	1 punto	Coordinación	Puntuación	Asignatura	0,4 puntos	Convalidaciones, CGCC, CGCT, otras coordinaciones de carácter académicas oficiales.	1 punto
Comisiones	Puntuación																				
0 comisiones	0 puntos																				
1 comisión	0,2 puntos																				
2 comisiones	0,4 puntos																				
3 comisiones	0,6 puntos																				
4 comisiones	0,8 puntos																				
5 comisiones	1 punto																				
Coordinación	Puntuación																				
Asignatura	0,4 puntos																				
Convalidaciones, CGCC, CGCT, otras coordinaciones de carácter académicas oficiales.	1 punto																				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3																				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se puede conocer si el docente participa en las comisiones de coordinación académica, así como la labor de coordinación realizada.																				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor.																				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Certificado aportado por el profesor. Anexo IV, ítem 3. Verificar o evidenciar la existencia de certificado o similar de participación en reuniones de coordinación entre materias, cursos y/o titulaciones.																				
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral. Curso académico. X																				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>																					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>																					

		<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>	
		<b>I.2.1.1</b>	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>			
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>I.</b>	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>I.2.</b>	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	<b>I.2.1.</b>	DISEÑO DE GUÍA DOCENTE/PROGRAMAS DE ASIGNATURAS	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ELABORACIÓN GUÍA DOCENTE: ACCESIBILIDAD, ACTUALIZACIÓN, COORDINACIÓN EN SU ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS PARA SU CUMPLIMENTACIÓN</b>		
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será determinada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de los ítems 5, 6, 7 y 8 del Autoinforme del profesor/a (Anexo VI). Se contrastará esta información con una guía docente de las utilizadas por el/la profesora en alguna de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado.</p> <p>La Comisión podrá reclamar del profesor/evaluado/a la información complementaria que estime conveniente.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3		
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará la adecuación a los criterios de la guía docente y por tanto de la planificación del profesor/evaluado/a.		
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Centros.		
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 5, 6, 7 y 8) y guía docente.		
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.		
	Curso académico.		X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>			
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	La puntuación de este indicador será la misma para todos los profesores de la asignatura, salvo que los autoinformes de los mismos indiquen otra cosa.		

CÓDIGO DEL INDICADOR													
I.2.2.1													
DATOS DEL INDICADOR													
<b>DIMENSIÓN</b>	I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	I.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	I.2.2. ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	ADECUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones obtenidas cada año en el ítem 2 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el profesor.</p> <table border="1" data-bbox="614 622 1204 817"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos												
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos												
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos												
8 ≤ Media	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuación media) x 3												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente, en opinión del alumnado.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos_/as												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a los estudiantes (Anexo V, ítem 2).												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" data-bbox="512 1189 1412 1249"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X								
Cuatrimestral.													
Curso académico.	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

		<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>	
		<b>I.2.3.1</b>	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>			
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>I.</b>	PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>I.2.</b>	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	<b>I.2.3.</b>	ADECUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE AL MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN Y GRADO DE DEFINICIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO</b>		
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la información aportada por el/la profesor/a en el autoinforme sobre la adecuación de la guía docente al modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2		
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer el grado de definición de la guía docente con respecto al modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.		
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos		
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítem 9)		
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.		
	Curso académico.		X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>			
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>			

CÓDIGO DEL INDICADOR													
II.1.1.1													
DATOS DEL INDICADOR													
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones medias obtenidas cada año en los ítems 13 y 14 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos												
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos												
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos												
8 ≤ Media	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión del alumnado respecto al cumplimiento de la planificación: grado de cumplimiento de contenidos y actividades, evaluación planificada y bibliografía y otras fuentes de información, ajustadas y útiles para la actividad académica, se puede conocer la satisfacción con el desarrollo del encargo docente.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems 13 y 14)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.												
	Curso académico.	X											
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR													
II.1.1.2													
DATOS DEL INDICADOR													
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS TUTORÍAS EN OPINIÓN DEL ALUMNADO</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones obtenidas cada año en el ítem 11 y 12 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos												
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos												
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos												
8 ≤ Media	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de los resultados de la opinión de los estudiantes respecto al cumplimiento de las tutorías, se puede conocer el nivel de cumplimiento de las mismas.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 11 y 12)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X								
Cuatrimestral.													
Curso académico.	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR													
II.1.1.3													
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>													
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.1. CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS Y HABILIDADES PREVISTAS EN LA GUÍA DOCENTE EN OPINIÓN DEL ALUMNADO</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones obtenidas cada año en el ítem 1 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>5 \leq \text{Media} &lt; 6</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>6 \leq \text{Media} &lt; 7</math></td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>7 \leq \text{Media} &lt; 8</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>8 \leq \text{Media}</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	$5 \leq \text{Media} < 6$	0,25 puntos	$6 \leq \text{Media} < 7$	0,5 puntos	$7 \leq \text{Media} < 8$	0,75 puntos	$8 \leq \text{Media}$	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
$5 \leq \text{Media} < 6$	0,25 puntos												
$6 \leq \text{Media} < 7$	0,5 puntos												
$7 \leq \text{Media} < 8$	0,75 puntos												
$8 \leq \text{Media}$	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 1												
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los estudiantes sobre el grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas mide la satisfacción con la coordinación de las actividades docentes planificadas.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 1)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.												
	Curso académico.	X											
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR													
II.1.2.1													
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>													
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN GUÍA DOCENTE</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones obtenidas cada año en el ítem 3 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1" data-bbox="614 712 1203 904"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>5 \leq \text{Media} &lt; 6</math></td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>6 \leq \text{Media} &lt; 7</math></td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>7 \leq \text{Media} &lt; 8</math></td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td><math>8 \leq \text{Media}</math></td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	$5 \leq \text{Media} < 6$	0,25 puntos	$6 \leq \text{Media} < 7$	0,5 puntos	$7 \leq \text{Media} < 8$	0,75 puntos	$8 \leq \text{Media}$	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
$5 \leq \text{Media} < 6$	0,25 puntos												
$6 \leq \text{Media} < 7$	0,5 puntos												
$7 \leq \text{Media} < 8$	0,75 puntos												
$8 \leq \text{Media}$	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 1												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de la opinión de los alumnos se mide el grado de satisfacción sobre la organización de actividades planificadas en guía docente.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems 3 y 10)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.												
	Curso académico.	X											
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

		<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>	
		<b>II.1.2.2</b>	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>			
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>II.</b>	DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>II.1.</b>	DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	<b>II.1.2.</b>	METODOLOGÍA DOCENTE	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE ADECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES RELACIONADAS CON EL MODELO PEDAGÓGICO DE LAS UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA</b>		
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la información aportada por el/la profesor/a en el autoinforme sobre la adecuación de la guía docente al modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 1		
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, se puede conocer el grado de adecuación de la organización de actividades docentes con respecto al modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.		
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos		
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítem 17)		
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.		
	Curso académico.		X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>			
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>			

CÓDIGO DEL INDICADOR													
II.1.2.3													
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>													
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.2. METODOLOGÍA DOCENTE												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA UTILIDAD DE RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS POR EL PROFESOR</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones obtenidas cada año en el ítem 7 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos												
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos												
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos												
8 ≤ Media	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los alumnos sobre la utilización de recursos didácticos que faciliten el aprendizaje por parte del profesor/amide la utilidad de los mismos y el uso efectivo.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 7)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td>X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X								
Cuatrimestral.													
Curso académico.	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR													
II.1.3.1													
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>													
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.3. COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LAS COMPETENCIAS DOCENTES DESARROLLADAS POR EL PROFESOR</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones medias obtenidas cada año en los ítems 4, 5, 6, 8 y 9 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos												
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos												
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos												
8 ≤ Media	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 6												
<b>DEFINICIÓN</b>	Con este indicador se mide la satisfacción de los alumnos con las habilidades, destrezas y, en general, los patrones de actuación desarrollados en el aula por el profesor; entre ellas están la capacidad de síntesis, claridad expositiva, habilidades de comunicación, resolución de dudas, habilidad para favorecer la participación, para motivar y generar interés por la asignatura; explica los contenidos con seguridad, habilidad para relacionar teoría y práctica, actitud cercana al alumnado. La media de satisfacción sobre la actuación docente del profesor/acomienza a tomar valor cuando se sitúa en los valores medios de la escala de puntuación de la encuesta del alumnado, la máxima puntuación de esta variable se alcanzará cuando la media se sitúe en el valor máximo de la misma.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumno/ass												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems 4, 5, 6, 8 y 9)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.												
	Curso académico.	X											
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.1.4.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.1.4. SATISFACCIÓN PERSONAL CON EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR EL PROFESORADO</b>
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir de la reflexión realizada por el/la profesor/a en el autoinforme sobre el grado de cumplimiento de la planificación (tutorías, coordinación de actividades,...), metodología docente, modelo pedagógico de la Universidad, utilidad de recursos didácticos, tipo de evaluación, secuenciación de actividades previstas, etc.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 4
<b>DEFINICIÓN</b>	Este indicador reflejará el cumplimiento de lo planificado, la metodología docente y la idoneidad de los recursos didácticos utilizados por el/la profesor/a evaluado en opinión del propio docente.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.
	Curso académico.
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	

CÓDIGO DEL INDICADOR	
II.2.1.1	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>DIVERSIDAD DE SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>
<b>CÁLCULO</b>	<p>La Comisión valorará los sistemas de evaluación diferentes indicados en el expediente del profesor/recogido en el Anexo IV, ítem 4.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	Se trata de analizar el nivel de variedad en cuanto a los sistemas que el/la profesor/a utiliza para evaluar los resultados de los alumnos en sus asignaturas.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente profesor (Anexo IV, ítem 4)
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.
	Curso académico.
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	

CÓDIGO DEL INDICADOR													
II.2.1.2													
DATOS DEL INDICADOR													
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON LA COHERENCIA Y APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SISTEMAS ADOPTADOS</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones medias obtenidas cada año en los ítems 15 y 16 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media	1 punto
Media	Puntuación												
Media < 5	0 puntos												
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos												
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos												
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos												
8 ≤ Media	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2												
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión del alumnado sobre el sistema de evaluación que va a seguir el_/la profesor/a para evaluar la asignatura y del conocimiento previo que tiene sobre ello mide indirectamente la calidad del sistema.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítems 15 y 16)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X								
Cuatrimestral.													
Curso académico.	X												
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR					
II.2.1.3					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	II.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	II.2.1. SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL/DE LA PROFESOR/A EN LO RELATIVO A REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>La Comisión valorará la existencia y relevancia de incidencias en las actividades del profesor/a relacionadas con el proceso de evaluación de las asignaturas impartidas en el periodo de evaluación.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2				
<b>DEFINICIÓN</b>	La opinión de los responsables académicos sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones del profesor/a en cuanto a las actividades de evaluación y entrega de actas. Mide su grado de cumplimiento.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Responsable académico				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Informe del responsable académico (Anexo VII, ítem 1)				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X
Cuatrimestral.					
Curso académico.	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>					

CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.1.1.1	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TASA DE ÉXITO</b>
<b>CÁLCULO</b>	<p>La tasa de éxito se presentará para cada una de las asignaturas impartidas y cada uno de los años durante el periodo evaluado. Igualmente se aportará el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato de cada asignatura en cada año del periodo de evaluación, se dividirá el número de estudiantes aprobados, por los estudiantes presentados (Estudiantes aprobados/Estudiantes presentados). Posteriormente se obtendrá la media del indicador para las asignaturas impartidas en cada año, y finalmente se calculará la media de los años incluidos en el periodo evaluado. En la tabla presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p style="text-align: center;">Puntuación indicador = tasa de éxito</p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 1 punto) la información dada por los responsables académicos sobre los resultados en relación al carácter de la asignatura. En cualquier caso nunca se podrá superar la puntuación máxima de 3 puntos.</p>
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 3
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos presentados a las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un profesor, se conoce la tasa de éxito de la unidad de análisis determinada.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Secretaría General.
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos, Actas de notas.
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.
	Curso académico.
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta el carácter de las asignaturas y el curso en el que se imparte. Así mismo, tendrá en cuenta la tasa de éxito del curso, titulación y de la Universidad, así como las tasas de rendimiento referenciadas en la memoria de verificación del título.

CÓDIGO DEL INDICADOR					
III.1.1.2					
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>					
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.1. RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL ENCARGO DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TASA DE RENDIMIENTO</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>La tasa de rendimiento se presentara para cada una de las asignaturas impartidas durante el periodo evaluado. Igualmente se aportara el dato agregado para cada curso académico y el global del periodo.</p> <p>Para obtener el dato de cada asignatura en cada año del periodo de evaluación, se dividirá el número de estudiantes aprobados, por los alumnos matriculados (Estudiantes aprobados/Estudiantes matriculados). Posteriormente se obtendrá la media del indicador para las asignaturas impartidas en cada año, y finalmente se calculará la media de los años incluidos en el periodo evaluado. En la tabla presentación de resultados al comité evaluador deberá incluirse el carácter de la asignatura.</p> <p style="text-align: center;">Puntuación indicador = tasa de rendimiento</p> <p>Se tendrá en cuenta (hasta un máximo de 1 punto) la información dada por los responsables académicos sobre los resultados en relación al carácter de la signatura. En cualquier caso nunca se podrá superar la puntuación máxima de 2 puntos.</p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador, que mide la proporción de alumnos aprobados sobre el total de alumnos matriculados en las convocatorias de las diferentes asignaturas que imparte un/una profesor/a, se conoce la tasa de rendimiento de la unidad de análisis determinada.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Secretaría General.				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Base de Datos, Actas de notas.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimstral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimstral.		Curso académico.	X
Cuatrimstral.					
Curso académico.	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	<p>La Comisión de Evaluación tendrá en cuenta el carácter de las asignaturas y el curso en el que se imparte.</p> <p>Así mismo, tendrá en cuenta la tasa de rendimiento del curso, titulación y de la Universidad, así como las tasas de rendimiento referenciadas en la memoria de verificación del título.</p>				

CÓDIGO DEL INDICADOR												
III.1.2.1												
DATOS DEL INDICADOR												
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS											
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO											
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.2. EFICACIA											
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EFICACIA</b>											
<b>CÁLCULO</b>	Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones obtenidas cada año en el ítem 17 y 18 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media
Media	Puntuación											
Media < 5	0 puntos											
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos											
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos											
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos											
8 ≤ Media	1 punto											
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 5											
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la guía docente /programa de la asignatura en opinión de los alumnos.											
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos											
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 17 y 18)											
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.											
	Curso académico.	X										
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>												
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>												

CÓDIGO DEL INDICADOR													
<b>III.1.3.1</b>													
DATOS DEL INDICADOR													
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>III.</b> RESULTADOS												
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>III.1.</b> RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO												
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	<b>III.1.3.</b> SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES												
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA RECIBIDA</b>												
<b>CÁLCULO</b>	<p>Media para el periodo de evaluación de las puntuaciones obtenidas cada año en el ítem 19 de las encuestas realizadas en las asignaturas impartidas por el/la profesor/a en el periodo evaluado.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Media</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Media &lt; 5</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 ≤ Media &lt; 6</td> <td>0,25 puntos</td> </tr> <tr> <td>6 ≤ Media &lt; 7</td> <td>0,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 ≤ Media &lt; 8</td> <td>0,75 puntos</td> </tr> <tr> <td>8 ≤ Media</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	Media	Puntuación	Media < 5	0 puntos	5 ≤ Media < 6	0,25 puntos	6 ≤ Media < 7	0,5 puntos	7 ≤ Media < 8	0,75 puntos	8 ≤ Media	1 punto
	Media	Puntuación											
Media < 5	0 puntos												
5 ≤ Media < 6	0,25 puntos												
6 ≤ Media < 7	0,5 puntos												
7 ≤ Media < 8	0,75 puntos												
8 ≤ Media	1 punto												
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 12												
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción del alumnado con el desempeño docente del profesor/a.												
<b>FUENTES (informantes)</b>	Alumnos												
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Encuesta a alumnos (Anexo V, ítem 19)												
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.												
	Curso académico.	X											
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>													
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>													

CÓDIGO DEL INDICADOR		
III.1.4.1		
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>		
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.1.4. RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR/A	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS EN OPINIÓN DEL PROFESOR/A</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del análisis de la reflexión personal del profesor/a sobre los resultados del proceso enseñanza aprendizaje, realizada en el Autoinforme (Anexo VI).</p> <p>Para esta valoración la Comisión considerará el carácter básico, obligatorio u optativo de las asignaturas impartidas, el porcentaje y carácter de las asignaturas a las que se le han realizado encuestas de satisfacción del alumnado, la tendencia en los resultados, los resultados en relación con el número de alumnos, tasa de rendimiento, tasa de éxito...</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 6	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se obtiene la valoración que la Comisión realiza sobre el grado de eficacia obtenido en la labor docente por el/la profesor/a evaluado.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesores	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 18, 19 y 20)	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.	
	Curso académico.	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR	
III.2.1.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	III. RESULTADOS
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	III.1. RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	III.2.1. SATISFACCIÓN DE AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO INTERNO Y EXTERNO A LA LABOR DOCENTE INDIVIDUAL</b>
<b>CÁLCULO</b>	<p>La puntuación correspondiente a este indicador será valorada por la Comisión de Evaluación, a partir del ítem 4 del Expediente del profesor/a (Anexo IV) y los certificados o documentos aportados por el/la profesor/a.</p> <p>La comisión valorará el carácter local, nacional o internacional del reconocimiento. Igualmente también deberá tener en cuenta el carácter individual o colectivo, el impacto en relación con el motivo del reconocimiento (trabajo puntual, reconocimiento a una trayectoria docente, etc.)</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se conoce el grado de satisfacción y reconocimiento de agentes internos, externos, responsables, etc., acerca del desempeño docente del profesorado.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesores
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente Profesor (Anexo IV, ítem 5), Copia de certificación y documentación acreditativa
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.
	Curso académico.
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	

CÓDIGO DEL INDICADOR		
IV.1.1.1		
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>		
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.1. DESARROLLO DE MATERIAL DOCENTE	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE</b>	
<b>CÁLCULO</b>	<p>El número de los materiales docentes elaborados y acreditados en el periodo evaluado serán <b>valorados por la Comisión</b>, para lo que se tendrá en cuenta la siguiente recomendación:</p> <p>Número de materiales docentes (volúmenes, libros, soporte audiovisual...) elaborados expresamente para clases teóricas o prácticas, y debidamente acreditados.</p> <p>1 material en el periodo de evaluación = 0,5 puntos 2 o más materiales en el periodo de evaluación = 1 punto</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>	
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 6	
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se valora el material docente (volúmenes, libros, soporte audiovisual, etc) elaborado para las clases de teoría y/o prácticas debidamente acreditados con un reconocimiento oficial.	
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesores	
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítem 6). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor/a ítems 21 y 22.	
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimstral.	
	Curso académico.	X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>		
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>		

CÓDIGO DEL INDICADOR					
IV.1.2.1					
DATOS DEL INDICADOR					
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA				
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE				
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.2. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE				
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARTICIPACIÓN O COORDINACIÓN EN EXPERIENCIAS DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE</b>				
<b>CÁLCULO</b>	<p>Nº de proyectos de innovación docente acreditados en los que ha participado o dirigido/ coordinado.</p> <p>En este indicador se incluirá también la participación en las experiencias piloto relacionadas con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía. La dirección/coordinación se valorará con el doble de puntos que la participación.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p> <p>Se sugiere dar el máximo de puntuación al profesor/a que presente de media una participación por año.</p> <p>Se otorgara una puntuación de al menos 0,4 puntos si ha participado en 2 proyectos en el periodo de evaluación.</p>				
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 7				
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la dirección/coordinación o participación del profesor/a de proyectos de mejora e innovación docente.				
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesores				
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente (Anexo IV, ítems 7 y 8). Acompañado de documentación acreditativa. Autoinforme del profesor/a ítems 21 y 22.				
<b>TEMPORALIDAD</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cuatrimestral.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Curso académico.</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Cuatrimestral.		Curso académico.	X
Cuatrimestral.					
Curso académico.	X				
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>					
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>					

CÓDIGO DEL INDICADOR	
IV.1.3.1	
DATOS DEL INDICADOR	
<b>DIMENSIÓN</b>	IV. INNOVACIÓN Y MEJORA
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	IV.1. INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	IV.1.3. INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y OTROS RECURSOS</b>
<b>CÁLCULO</b>	<p>Existencia de programas de apoyo a la docencia basada en tecnologías adecuadas, plataforma virtual, virtualización de asignaturas u otras metodologías docentes innovadoras (diseño o puesta en marcha de equipos de prácticas o similares).</p> <p>Nº distintas metodologías utilizadas o equipos innovadores diseñados</p> <p>El material presentado deberá estar acreditado con un reconocimiento oficial.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide el uso de las nuevas tecnologías que el profesor/a realiza como apoyo y soporte a la docencia y el diseño o puesta en marcha de equipos para prácticas.
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesores
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítem 9). (Material acreditado con reconocimiento oficial) acreditativa. Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítem 21).
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.
	Curso académico.
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>	
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	

		<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>	
		<b>IV.1.3.2</b>	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>			
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>IV.</b>	INNOVACIÓN Y MEJORA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>IV.1.</b>	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	<b>IV.1.3.</b>	INNOVACIÓN EN METODOLOGÍA DOCENTE	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>UTILIZACIÓN DE NUEVOS ENFOQUES PARA HACER MÁS EFECTIVA LA APLICACIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD</b>		
<b>CÁLCULO</b>	<p>Nº distintos enfoques utilizados o equipos innovadores diseñados</p> <p>El material presentado deberá estar acreditado con un reconocimiento oficial.</p> <p><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p>		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 2		
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide el uso de nuevos enfoques que el profesor/a realiza como apoyo y soporte para hacer más efectiva la aplicación del modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.		
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesores		
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítem 10). (Material acreditado con reconocimiento oficial) acreditativa. Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítem 21).		
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.		
	Curso académico.		X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>			
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>			

		<b>CÓDIGO DEL INDICADOR</b>	
		<b>IV.2.1.1</b>	
<b>DATOS DEL INDICADOR</b>			
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>IV.</b>	INNOVACIÓN Y MEJORA	
<b>SUBDIMENSIÓN</b>	<b>IV.2.</b>	INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A	
<b>VARIABLE DE EVALUACIÓN</b>	<b>IV.2.1.</b>	ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO.</b>		
<b>CÁLCULO</b>	<p>Nº de cursos, seminarios, talleres o jornadas recibidos o impartidos debidamente acreditados.</p> <p>Se valorará en este indicador la tutela de profesores noveles en programas oficiales reconocidos.</p> <p style="text-align: center;"><i>La Comisión valorará en una escala de 0 a 1</i></p> <p>Se sugiere otorgar la máxima puntuación a aquellos profesores que acrediten 50 o más horas en actividades formativas durante el periodo evaluado. Asimismo, se sugiere otorgar la máxima puntuación cuando se hayan tutelado dos o más profesores noveles en el mismo periodo</p>		
<b>INTERVALOS Y VALORES A ALCANZAR</b>	[0-1] (puntuaciones absolutas) x 8		
<b>DEFINICIÓN</b>	A través de este indicador se mide la participación del profesor/a en actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesorado (cursos, seminarios, talleres, congresos, foros o jornadas de carácter docente que el/la profesor/a ha impartido o recibido). Asimismo se tendrán en cuenta las tutelas de profesores noveles en programas oficiales reconocidos por la Universidad. Todo ello debidamente acreditado.		
<b>FUENTES (informantes)</b>	Profesor/a		
<b>SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN</b>	Expediente del profesor/a (Anexo IV, ítems 11 y 12). Acompañado de certificación acreditativa. Autoinforme del profesor/a (Anexo VI, ítems 21 y 22).		
<b>TEMPORALIDAD</b>	Cuatrimestral.		
	Curso académico.		X
<b>RESULTADO (PUNTUACIÓN)</b>			
<b>OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>			

***ANEXO II. PUNTUACIONES GLOBALES POR DIMENSIÓN, SUB-  
DIMENSIONES***

**Tabla II: PUNTUACIONES TOTALES MÁXIMAS PARA CADA DIMENSIÓN, SUBDIMENSIÓN, VARIABLES E INDICADORES**

Puntuación total			100
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>			<b>20</b>
<b>SUBDIMENSIÓN I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE</b>			<b>12</b>
<b>Variable I.1.1. Encargo docente</b>			<b>9</b>
Indicador I.1.1.1. Créditos impartidos	4		
Indicador I.1.1.2. Grado de diversidad	2		
Indicador I.1.1.3. Nº estudiantes tutelados	3		
<b>Variable I.1.2. Coordinación con otros docentes</b>			<b>3</b>
Indicador I.1.2.1. Participación en comisiones de coordinación académica	3		
<b>SUBDIMENSIÓN I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>			<b>8</b>
<b>Variables I.2.1. Diseño de guías docentes/ Programas de asignaturas</b>			<b>3</b>
Indicador I.2.1.1. Elaboración de las guías docentes	3		
<b>Variable I.2.2. Adecuación de la guía docente</b>			<b>3</b>
Indicador I.2.2.1. Conocimiento y comprensión de las Guías Docentes/Programas de asignaturas por parte de los estudiantes	3		
<b>Variable I.2.3. Conocimiento, comprensión del modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía</b>			<b>2</b>
Indicador I.2.3.1. Conocimiento, comprensión y grado de definición del modelo pedagógico	2		
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>			<b>25</b>
<b>SUBDIMENSIÓN II.1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>			<b>19</b>
<b>Variable II.1.1. Cumplimiento de la planificación</b>			<b>5</b>
Indicador II.1.1.1. Cumplimiento de la planificación	2		
Indicador II.1.1.2. Cumplimiento de las tutorías	2		
Indicador II.1.1.3. Coordinación de actividades teórico y prácticas	1		
<b>Variable II.1.2. Metodología docente</b>			<b>4</b>
Indicador II.1.2.1. Organización de las actividades docente en general	1		
Indicador II.1.2.2. Organización de las actividades docentes relacionadas con el modelo pedagógico de las universidades	1		
Indicador II.1.2.3. Utilidad de recursos didácticos	2		
<b>Variable II.1.3. Competencias docentes desarrolladas</b>			<b>6</b>
Indicador II.1.3.1. Grado de satisfacción del alumnado con las competencias docentes desarrolladas por el/la profesor/a	6		
<b>Variable II.1.4. Satisfacción personal con el desarrollo de la enseñanza</b>			<b>4</b>
Indicador II.1.4.1. Valoración de la enseñanza por el/la profesor/a	4		
<b>SUBDIMENSIÓN II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES</b>			<b>6</b>
<b>Variable II.2.1. Sistemas de Evaluación</b>			<b>6</b>
Indicador II.2.1.1. Diversidad de sistemas e Instrumentos de evaluación	2		
Indicador II.2.1.2. Conocimiento y satisfacción del alumno/a con la información sobre instrumentos de evaluación y sistemas adoptados	2		
Indicador II.2.1.3. Grado de cumplimiento del profesor/a relativo a revisión de actividades de evaluación	2		

<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>				<b>30</b>
<b>SUBDIMENSIÓN III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO</b>			<b>28</b>	
<b>Variable III.1.1. Rendimiento académico en el encargo docente</b>			<b>5</b>	
	Indicador III.1.1.1. Tasa de éxito	<b>3</b>		
	Indicador III.1.1.2. Tasa de rendimiento	<b>2</b>		
<b>Variable III.1.2. Eficacia</b>			<b>5</b>	
	Indicador III.1.2.1. Eficacia en opinión del alumnado (Consecución de competencias y objetivos fijados en guía docente/programas de la asignatura)	<b>5</b>		
<b>Variable III.1.3. Satisfacción del alumnado</b>			<b>12</b>	
	Indicador III.1.3.1 Satisfacción con la docencia recibida	<b>12</b>		
<b>Variable III.1.4. Valoración de los resultados según el/la profesor/a</b>			<b>6</b>	
	Indicador III.1.4.1. Valoración de los resultados por parte del profesor/a	<b>6</b>		
<b>SUBDIMENSIÓN III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTRO AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD</b>			<b>2</b>	
<b>Variable III.2.1. Satisfacción de agentes internos y externos</b>			<b>2</b>	
	Indicador III.2.1.1. Reconocimiento a la labor docente individual	<b>2</b>		
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>				<b>25</b>
<b>SUBDIMENSIÓN IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>			<b>17</b>	
<b>Variable IV.1.1. Desarrollo de Material Docente</b>			<b>6</b>	
	Indicador IV.1.1.1. Elaboración de material docente para asignaturas	<b>6</b>		
<b>Variable IV.1.2. Participación en proyectos de innovación docente</b>			<b>7</b>	
	Indicador IV.1.2.1. Participación o Coordinación en experiencias de mejora e innovación docente	<b>7</b>		
<b>Variable IV.1.3. Innovación en metodología docente</b>			<b>4</b>	
	Indicador IV.1.3.1. Utilización de nuevas tecnologías y otros recursos	<b>2</b>		
	Indicador IV.1.3.2. Utilización de nuevos enfoques para hacer más efectiva la aplicación del modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía	<b>2</b>		
<b>SUBDIMENSIÓN IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A</b>			<b>8</b>	
<b>Variable IV.2.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor/a</b>			<b>8</b>	
	Indicador IV.2.1.1. Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente del profesor/a	<b>8</b>		

La valoración realizada por la Comisión de Evaluación, basándose en los criterios y puntuaciones establecidos en la tabla anterior, permitirá extraer una puntuación global sobre la actividad docente del profesor/a evaluado, teniendo en cuenta que la valoración será de “Desfavorable”, “Favorable”, “Muy Favorable”, “Excelente” de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

Nivel	Puntuación
Desfavorable	< 50
Favorable	[50, 70]
Muy Favorable	[70, 85]
Excelente	≥ 85

## **Programa Docencia-Loyola**



Cada una de esas categorías tendrá asociada una puntuación absoluta, de forma que el profesorado conozca la puntuación exacta que ha obtenido como resultado de la aplicación del Modelo de Evaluación.

***ANEXO III. SOLICITUD DE ACCESO A LA CONVOCATORIA***

**SOLICITUD DOCENTIA-Universidad Loyola<sup>2</sup>**  
**Evaluación de la actividad docente del profesorado**

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría

Departamento

Área:

¿La solicitud de evaluación es para la acreditación de profesores universitarios?

SI

NO

EXPONE:

Que de conformidad con los criterios y el procedimiento establecidos en el “Programa Docentia-Universidad Loyola”, en la convocatoria de.....

SOLICITA:

Se evalúe la actividad docente por mí desarrollada durante el periodo

Curso inicial:\_\_\_\_\_ Curso final:\_\_\_\_\_

Con el fin de contribuir a fijar un modelo de garantía de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universidad Loyola.

En Córdoba/Sevilla, a.....de.....de 20....

Nombre y firma

---

<sup>2</sup> Modelo de solicitud a cumplimentar por el profesor para acceder a la Convocatoria.

***ANEXO IV. EXPEDIENTE DEL PROFESOR (VALIDACIÓN Y  
APORTACIÓN DE DATOS)***

**VALIDACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS DATOS AL EXPEDIENTE<sup>3</sup>**

- 1. Actividad docente universitaria desarrollada en el periodo para el que se solicita evaluación<sup>4</sup>**  
(incluye docencia impartida en Grados, Posgrados oficiales y Estudios de Doctorado). **A cumplimentar por la Universidad.**

Denominación de la asignatura	Nivel educativo G= grados, PO= postgrados oficiales D= estudios de doctorado	Denominación de la titulación o programa	Curso de la asignatura (sólo en títulos grados y posgrados oficiales)	Número de créditos impartidos

Curso	Categoría docente ocupada durante más tiempo en el citado curso (incluir denominación completa)	Dedicación (C= completa, P= parcial)

Curso	Cargo académico desempeñado durante al menos 6 meses en el citado curso (incluir denominación completa)

Alegaciones a los cuadros anteriores de actividad docente desempeñada en los últimos cinco años (CUMPLIMENTAR POR EL/LA PROFESOR/A, EN CASO DE NO COINCIDENCIA CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIVERSIDAD).

- 2. Tutela de alumnos\***

Curso Académico	Grado	Máster	Doctorado

(\*)Tutela de alumnos/as (por ejemplo, participación en programas de orientación académica o planes de acción tutorial) no reconocidos en POD; no se incluyen, por tanto, las tutorías convencionales que son de obligado cumplimiento.

<sup>3</sup> Una vez realizada la solicitud de acceso a la convocatoria (Anexo III), se demandará del profesor/a que cumplimente los datos contenidos en el presente documento, validando la información aportada por la Universidad y proporcionando aquellos otros datos que se detallan y de los que la institución no tiene constancia en sus bases de datos.

<sup>4</sup> En este apartado se proporcionará al profesor los datos referidos a la ordenación docente de los últimos cinco cursos académicos, de forma que compruebe la veracidad de la misma y, en caso de ser incorrecta, haga las aportaciones o alegaciones que estime oportunas.

**3. Participación en comisiones para la coordinación académica entre las distintas materias de cursos y/o titulaciones con otros docentes (resolución de problemas de solapamiento de contenidos, organización/temporalización de tareas de los estudiantes,...). ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA SOLAMENTE DE AQUELLA DOCUMENTACIÓN DE LA QUE NO EXISTA CONSTANCIA EN LAS BASES INSTITUCIONALES.**

Curso Académico	Comisión

**4. Señale la diversidad de sistemas o instrumentos de evaluación utilizados en sus asignaturas (MARCAR CON UNA X):**

	SI	NO
a. Ejercicios de autoevaluación		
b. Informes de trabajos grupales		
c. Presentaciones de trabajos grupales o individuales		
d. Discusiones y coloquios en el aula		
e. Informes o resultados de experimentos		
f. Exámenes escritos u orales		
g. Presentación de resolución de casos		
h. Informes de seminarios, talleres, conferencias, etc.		
i. Otros:		
i. ¿Contempla el modelo pedagógico de la Universidad Loyola de Andalucía?		
En caso afirmativo, especificar como:		

**5. Enumere los premios o menciones de reconocimiento, internas y/o externas, a la labor docente individual recibidas. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Descripción del reconocimiento	Entidad que lo concede	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Tipo de acreditación (certificado, diploma, etc.)	Fecha

6. Indique los volúmenes, material y/o libros docentes elaborados, tanto de contenido teórico como práctico, para el desarrollo de sus asignaturas. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS

Asignatura	Título	Teoría/prácticas	Curso académico

7. Relacione los proyectos de innovación docente (incluidos los relacionados con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía) que ha dirigido o coordinado y aquéllos en los que ha participado. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS

Curso académico	Denominación	Alcance o ámbito (local, regional, nacional,...)	Dirección o Coordinación/Participación

8. Indique las asignaturas de experiencia piloto relacionadas con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía en las que participa y/o coordina. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS

Curso académico	Asignatura	Titulación	Coordinación (*) /Participación

(\*) Especifique en caso de coordinación si ésta ha sido de asignatura, de curso o de titulación

9. Señale en la siguiente tabla qué recursos metodológicos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación utiliza en su actividad como docente. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.

Tecnología	Asignatura
Virtualización de asignaturas a través de la plataforma virtual educativa de la Universidad Loyola	
Uso de Plataforma virtual educativa de la universidad Loyola como apoyo a la docencia	
Otras (especificar):	

**10. Señale en la siguiente tabla qué nuevos enfoques utiliza en su actividad como docente para hacer más efectiva la aplicación del modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Enfoque	Asignatura
Enfoque 1	
Enfoque 2	
Enfoque 3	
Otros (especificar):	

**11. Señale los cursos, seminarios, talleres (incluidos los relacionados con el EEES y con el modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía), congresos, foros, jornadas, de carácter docente, impartidos o recibidos. (SE ACOMPAÑARÁ COPIA DE CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS)**

Curso académico	Denominación	Ámbito (local, nacional,...)	Tipo (curso, seminario,...)	Duración

**12. Indique el número de profesores noveles que ha tutelado en los últimos cinco cursos académicos. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS NUEVOS DATOS APORTADOS.**

Curso Académico	Nº profesores noveles

***ANEXO V. ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES  
SOBRE LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO***



**CUESTIONES RELATIVAS A LA DOCENCIA DEL PROFESORADO EN LA ASIGNATURA**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	NS/NC
16. Se aplican los criterios de evaluación recogidos en la guía docente.	<input type="checkbox"/>										
<b>C) Resultados del aprendizaje</b>											
17. He mejorado mi nivel de partida, con relación a las competencias previstas en la guía docente.	<input type="checkbox"/>										
18. Me ha ayudado a entender la importancia de esta asignatura dentro del Grado que estoy cursando.	<input type="checkbox"/>										
19. En general, estoy satisfecho/a con la labor docente de este/a profesor/a.	<input type="checkbox"/>										

Indique, brevemente, las **sugerencias de mejora** que estime conveniente sobre la asignatura (contenidos, desarrollo de la docencia, metodología docente, sistema de evaluación, ...)

**GRACIAS POR SU COLABORACIÓN**

***ANEXO VI. AUTOINFORME DEL PROFESOR***

## MODELO DE AUTOINFORME DEL PROFESOR/A

### Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el modelo marco de evaluación DOCENTIA- LOYOLA, una serie de aspectos que se tendrán en cuenta en la valoración de la actividad docente del profesorado emanan de la información proporcionada por el propio profesorado.

El autoinforme que va a completar no está referido a una actividad docente en concreto, por lo que **sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido en los últimos cinco años** o en su defecto en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

La estructura del auto-informe responde a las cuatro dimensiones recogidas en el programa Docentia-Loyola, cada una de las cuales supone un porcentaje en la puntuación global. Estas dimensiones son las siguientes:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Innovación y mejora

Las actividades docentes objeto de evaluación están referidas a aquellas de carácter reglado recogidas en forma de asignaturas (o denominación similar) e impartidas por usted en títulos oficiales de Grado, Postgrado y Doctorado en la Universidad Loyola o en otras universidades.

**DATOS DEL PROFESOR/A:**

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría:

Departamento

Área:

Declaro que son ciertos los datos consignados en este auto-informe de valoración, en el periodo señalado a continuación:

Curso inicial: ----- Curso inicial: Curso final:-----

Durante el proceso de resolución de mi expediente de evaluación, me comprometo a aportar las pruebas necesarias para contrastar la veracidad de los datos aquí consignados, si la Comisión de Evaluación así lo considerase necesario. En caso contrario, quedarán sin efectos los datos no acreditados.

En Córdoba/Sevilla, a.....de..... de 20...

.....

Nombre y firma

**AUTOINFORME DEL PROFESORADO DE ASPECTOS RECOGIDOS EN EL MODELO**

**DIMENSIÓN I. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA**

Realice una valoración de los siguientes aspectos relacionados con su encargo docente:

**1. Número total de créditos asignados e impartidos**

VALORACIÓN

**2. Sistema de distribución de las asignaturas** en su departamento y su grado de acuerdo con el sistema establecido

VALORACIÓN

**3. Otros aspectos relevantes** relacionados con su docencia que considere oportuno reseñar (diversidad de asignaturas, media de permanencia en las mismas, número de días/curso a la semana en que imparte clases en una ciudad distinta de aquella en la que está situado el campus al que está asignado,...)

VALORACIÓN

**4. Tareas de coordinación académica** que realiza y/o en las que participa

VALORACIÓN

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos contemplados en las guías docentes / programas de asignaturas que ha impartido en el periodo a evaluar. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

**5. Cumplimiento de fecha de entrega** de las guías docentes/ programas,

VALORACIÓN

**6. Actualización** de las guías/programas: periodicidad, cambios introducidos, etc.

VALORACIÓN

**7. Coordinación** con otros profesores para la elaboración de las guías en caso de compartir la docencia de una misma asignatura (cómo se gestiona dicha coordinación).

VALORACIÓN

**8. Diseño** de las guías docentes de asignaturas. Considera que es adecuado o no. Presenta algún problema

VALORACIÓN

**9. Forma** en que se incorpora en la guía docente de la asignatura el modelo pedagógico de la universidad.

VALORACIÓN

**DIMENSIÓN II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA**

Realice una **valoración** de los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de su docencia. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

**10. El grado de cumplimiento** de lo planificado: nivel de impartición de contenidos, cumplimiento de las actividades previstas (incluida la temporalización), etc.

VALORACIÓN

**11. Grado de cumplimiento y utilización de las actividades de tutoría.**

VALORACIÓN

**12. Nivel de coordinación existente entre las actividades teóricas y prácticas** previstas en las guías docentes o programas de sus asignaturas.

VALORACIÓN

**13. Utilidad y disponibilidad de los recursos didácticos** que utiliza para facilitar el aprendizaje de los alumnos (pizarra, transparencias, medios audiovisuales, nuevas tecnologías,...)

VALORACIÓN

**14.** Las distintas **actividades diseñadas** para realizar **con grupos pequeños** o trabajo individual (estudios de casos, casos prácticos, trabajos de laboratorio, ejercicios o problemas, trabajos grupales, ensayos, etc.) y aquéllas específicas **para grupos grandes** (clases magistrales, seminarios, talleres, conferencias, etc.).

VALORACIÓN

**15. Los sistemas de evaluación.** Detalle y justifique los sistemas de evaluación descritos en la guía y que utiliza habitualmente en sus asignaturas (evaluación inicial, evaluación formativa,): exámenes parciales, ejercicios de revisión y/o de autoevaluación, o cualquier otro medio que ayude al alumno/a a conocer la evolución de su aprendizaje.

VALORACIÓN

**16. El cronograma o secuenciación de actividades:** su temporalización, ajuste al tiempo previsto, etc.

VALORACIÓN

**17. Las distintas actividades diseñadas para desplegar el modelo pedagógico jesuita**

VALORACIÓN

**DIMENSIÓN III: RESULTADOS**

Valore en qué medida se han alcanzado los objetivos y competencias fijados en las guías docentes y/o programas de asignaturas desarrolladas en el período evaluado. Téngase en cuenta las tasas de éxito y rendimiento. A modo de recomendación sería conveniente que reflexionara acerca de:

**18. El nivel en que los alumnos han alcanzado las competencias previstas** o se han cumplido los objetivos de la asignatura.

VALORACIÓN

**19. El nivel de éxito alcanzado** por sus alumnos: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

**20. El nivel de rendimiento alcanzado** por sus alumnos/as: motivos, causas, etc.

VALORACIÓN

**DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA**

Valore y justifique en qué medida participa en actividades de innovación y mejora de la calidad docente (elaboración de materiales, participación y/o coordinación de experiencias de mejora e innovación, utilización de nuevas tecnologías, realización de actividades formativas para la mejora de su cualificación docente, etc.).

**21. Valoración.**

VALORACIÓN

Valore y justifique en qué medida participa en actividades (equipos, materiales, realización de actividades formativas, participación y/o coordinación de experiencias de innovación, utilización de nuevas tecnologías) relacionadas con nuevos enfoques para hacer más efectiva la aplicación del modelo pedagógico de la Universidad Loyola Andalucía.

**22. Valoración.**

VALORACIÓN

**VALORACIONES GLOBALES**

Por último, utilice la tabla que se muestra a continuación para señalar los aspectos que considere relevantes para su actividad docente (recursos y condicionantes de su docencia, mejoras a implantar, necesidad de formación,...) y aquellos otros a mejorar:

	<b>ASPECTOS DESTACABLES</b>	<b>ASPECTOS A MEJORAR</b>
<b>DIMENSIÓN I:</b> <b>Planificación de la docencia</b>		
<b>DIMENSIÓN II:</b> <b>Desarrollo de la enseñanza</b>		
<b>DIMENSIÓN III:</b> <b>Resultados</b>		
<b>DIMENSIÓN IV:</b> <b>Innovación y Mejora</b>		
<b>OTROS:</b> (carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, coordinación con otros docentes, etc.).		

***ANEXO VII. MODELO DE INFORME DE RESPONSABLES  
ACADÉMICOS/AS***

## MODELO DE INFORME DE RESPONSABLES ACADÉMICOS

Evaluación de la actividad docente del profesorado

Según queda establecido en el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad Loyola entre las evidencias que se tendrán en cuenta para valorar dicha actividad está el Informe de los Decanos o Directores del Centro en los que el profesorado ha impartido docencia en alguna de sus titulaciones, así como de los/as Directores de Departamento.

Se trata de un informe global, por lo que sus valoraciones y reflexiones deben referirse al conjunto de la docencia que ha impartido el/la profesor/a en los últimos cinco años o en su defecto en una fracción de tiempo inferior. Las actividades de gestión, investigación y de transferencia de resultados a la sociedad **NO** son objeto de evaluación en este momento.

### DATOS DEL PROFESOR/A:

Apellidos y nombre:

DNI:

Categoría

Departamento:

Área:

Curso inicial: \_\_\_\_\_ Curso final: \_\_\_\_\_

**VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO  
POR PARTE DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS**

La opinión de los responsables académicos acerca de la labor docente desarrollada por el/la profesor/a ayuda a complementar la información obtenida por otras fuentes. Por ese motivo, rogamos nos dé respuesta al siguiente informe.

**¿Tiene conocimiento de la existencia de reclamaciones relacionadas con la evaluación?**

<b>1</b>	<b>0,5</b>	<b>0,25</b>	<b>0</b>
Ninguna	1 reclamación	2 reclamaciones	Más de 2 reclamaciones

A continuación, siguiendo la estructura del Modelo de Evaluación del Programa DOCENTIA- LOYOLA, le rogamos señale con una **X** en la siguiente tabla si existen o ha existido algún tipo de incidencia reseñable (en los últimos cinco años, o durante el periodo en el que usted es responsable) en alguna de las dimensiones que se exponen a continuación.

<b>DIMENSIONES</b>	<b>SIN INCIDENCIA ALGUNA</b>	<b>ALGUNA INCIDENCIA</b>	<b>GRAVES INCIDENCIAS</b>	<b>NECESIDAD DE OBTENER INFORME<sup>5</sup></b>
<b>PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>  Por ejemplo, carga docente, diversidad docente, tutela de alumnos, participación en Comisiones de coordinación docente, accesibilidad, actualización y cumplimiento de estándares en la elaboración de las guías docentes o programas de asignaturas, etc.				
<b>DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>  Por ejemplo, cumplimiento de la planificación, actividades de tutoría (presencial o virtual), metodologías utilizadas, recursos didácticos utilizados, sistemas y tipos de evaluación, criterios para superar la asignatura, revisión de exámenes, entrega de actas, etc.				
<b>RESULTADOS</b>  Por ejemplo, tasas de éxito de los estudiantes matriculados en las asignaturas impartidas por el docente, tasa de rendimiento, consecución de objetivos y/o competencias por parte del alumnado, satisfacción con la labor del docente, etc.				

<sup>5</sup> En caso de incidencia grave, será necesario recabar información directa desde el profesor implicado.

DIMENSIONES	SIN INCIDENCIA ALGUNA	ALGUNA INCIDENCIA	GRAVES INCIDENCIAS	NECESIDAD DE OBTENER INFORME <sup>5</sup>
INNOVACIÓN Y MEJORA				
OTRAS INCIDENCIAS:				

ESPACIO RESERVADO PARA DETALLAR LAS INCIDENCIAS (Incluya la incidencia en la dimensión correspondiente y explíquela con la mayor claridad posible)
PLANIFICACIÓN:
DESARROLLO:
RESULTADOS:
INNOVACIÓN Y MEJORA
OTRAS INCIDENCIAS:

Por último, es importante que señale los **aspectos positivos** que considere destacables de la labor docente del profesor/a que está siendo evaluado/a.

DIMENSIONES	ASPECTOS POSITIVOS A DESTACAR
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	
DESARROLLO DE LA DOCENCIA	
RESULTADOS	
INNOVACIÓN Y MEJORA	
OTROS ASPECTOS	

***ANEXO VIII. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE  
LA ACTIVIDAD DOCENTE***

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

### DOCENTIA-LOYOLA. Convocatoria 20..

(A cumplimentar por la Comisión de Evaluación)

Se cumplimentará tomando como referencia las valoraciones recogidas en el Protocolo de Evaluación, así como los cuadros resumen que se detallan a continuación

#### DATOS RELATIVOS AL PROFESOR/A Y SU ACTIVIDAD DOCENTE

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
NIF: .....  
Área de Conocimiento: .....  
Departamento: .....  
Periodo objeto de evaluación: .....

Material aportado a la Comisión:

#### Cuadro I

- Actividad docente anual según la dedicación reconocida del profesor/a menos las reducciones académicas reconocidas oficialmente. Suma global en el periodo.
- Número de créditos anuales impartidos reconocidos en el POD y la suma global en el periodo evaluado

#### Cuadro II:

- Lista de asignaturas impartidas por los profesores en cada uno de los años del periodo evaluado. Para cada asignatura se deberá indicar: titulación, carácter, número de créditos, número de alumnos y de alumnas matriculados, aprobados y presentados, tasa de éxito y de rendimiento.
- Datos medios de los valores anteriores para cada curso y global al periodo.
- Enlace o documento con los datos de rendimiento comparados de la Universidad.

#### Cuadro III:

- Resultados de las distintas encuestas realizadas al profesor/a en las distintas asignaturas impartidas en el periodo evaluado.
- Cuadro global con las medias anuales y globales al periodo evaluado de cada uno de los ítems de la encuesta.
- Enlace o documento con los datos de satisfacción comparados de la Universidad.

**Cuadro IV:**

– Datos existentes en bases de datos institucionales relacionados con la Dimensión IV (Innovación y Formación)

**Cuadro Puntuación:**

– Cuadro con los puntos directos alcanzados por el/la profesor/a evaluado en cada una de las variables del modelo (página Excel final puntuación).

**Informe del responsable:**

- Resultado numérico de la respuesta a la pregunta sobre existencia de reclamaciones.
- Incidencias docentes recogidas y aspectos positivos reseñados sobre la labor docente5.

**VALORACIÓN DE LA DOCENCIA EN EL PERIODO EVALUADO**

La Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta la información que obra en su poder acerca de las dimensiones de la actividad docente del Profesor/a, con relación al periodo evaluado, emite una **valoración** (desfavorable, favorable, muy favorable o excelente) de su actividad docente de:

**ASPECTOS POSITIVOS MÁS DESTACABLES DEL PROFESOR/A EVALUADO**

**VALORACIONES OBTENIDAS**

DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES	Puntuación
<b>DIMENSIÓN I: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA</b>	
Subdimensión I.1: ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTE	
Subdimensión I.2: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
<b>DIMENSIÓN II: DESARROLLO DE LA DOCENCIA</b>	
Subdimensión II. 1: DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA	
Subdimensión II.2: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	
<b>DIMENSIÓN III: RESULTADOS</b>	
Subdimensión III.1: RESULTADOS EN RELACIÓN AL ALUMNADO	
Subdimensión III.2: RESULTADOS EN RELACIÓN A OTROS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD	
<b>DIMENSIÓN IV: INNOVACIÓN Y MEJORA</b>	
Subdimensión IV.1: INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	
Subdimensión IV.2: INNOVACIÓN Y MEJORA PARA LA CUALIFICACIÓN DEL PROFESOR/A	
<b>TOTAL</b>	

**RECOMENDACIONES PARA EL/LA PROFESOR/A**

Contra este informe, podrá presentarse reclamación ante la Comisión de Evaluación de esta Universidad en el plazo estipulado en la Convocatoria, contando a partir de la recepción del presente informe.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

El Presidente de la Comisión de Evaluación

Fdo.: .....

## ***GLOSARIO DE TÉRMINOS***

### ***AUTOINFORME DEL PROFESOR/A***

A cumplimentar por el/la profesor/a, aportando su valoración sobre los distintos indicadores propuestos. Las valoraciones realizadas estarán referidas al conjunto de las asignaturas impartidas en titulaciones oficiales durante el periodo evaluado.

### ***CICLO DE MEJORA CONTÍNUA***

También denominado PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) consiste en **Planificar** acciones, **Desarrollarlas**, **Conocer/verificar** sus efectos y **Actuar** en consecuencia. Esencia de la calidad total: aplicación reiterada del ciclo PDCA hasta lograr el objetivo propuesto.

### ***COMISIÓN DE EVALUACIÓN***

Grupo de personas que la Universidad nombra para evaluar la actividad docente de su profesorado según el diseño que le ha sido verificado.

### ***DIMENSIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE***

Cada uno de los ejes o aspectos de la actividad docente del profesorado sometidos a valoración por parte del Comité de Evaluación de cada universidad.

### ***ENCUESTA DE OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO***

Es el cuestionario que el/la estudiante debe responder en relación a la actividad docente desarrollada por los/as profesores/as en las asignaturas en las que tal alumno/a está matriculado. Con ella se indaga acerca de la opinión que tienen los estudiantes sobre las distintas variables implicadas en la calidad docente.

### ***EVALUACIÓN FORMATIVA***

Se refiere a la evaluación docente cuyo propósito es el proporcionar información cara al perfeccionamiento o la mejora continua.

### ***EVALUACIÓN SUMATIVA***

Se trata de la evaluación llevada a cabo con el propósito de proporcionar información sobre los resultados y cumplir así con la responsabilidad con la institución y/o sociedad.

### ***EXPEDIENTE DEL PROFESOR/A***

Conjunto de indicadores y datos de archivos suministrados por la Institución de los que podrá disponer el profesor o la profesora que haya solicitado su evaluación.

### ***INFORME DE RESPONSABLE ACADÉMICO***

Pretende obtener información que pueda ayudar a contrastar los datos proporcionados por el/la docente en su autoinforme, y a evidenciar otros datos difícilmente extraíbles desde otras fuentes.

### ***INFORME INDIVIDUAL DE EVALUACIÓN***

A cumplimentar por la Comisión de Evaluación de la Docencia, a partir de los datos procedentes del *protocolo de evaluación* y de acuerdo con los criterios establecidos. En él se expresa si la evaluación docente del profesor/a durante el periodo evaluado es no favorable, favorable o excelente.

### ***INFORME GLOBAL***

Elaborado por las Unidades o Servicios competentes, contendrá las valoraciones en cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo por Área, Departamento y Centro, así como una comparativa con la media de la Universidad; igualmente se incluirá en este informe el porcentaje de docentes con valoraciones favorables y excelentes, y un análisis de las actividades de mejora e innovación docente realizadas por la totalidad de los profesores/as en el periodo evaluado.

### ***INFORME DE RESULTADOS EXCELENTES***

En este informe se reflejarán los resultados de aquellos/as profesores/as que hayan obtenido una calificación de excelente en la Evaluación de la Actividad Docente. Dicho informe se hará público, previo consentimiento de los/as interesados/as en aras de su reconocimiento público.

### ***MISIÓN***

Declaración que describe el *propósito o razón de ser* del modelo de la evaluación docente presentado.

## **Programa Docencia-Loyola**

### ***MODELO MULTIPLISTA y MULTIMÉTODO***

Pretende integrar las distintas perspectivas de recogida y análisis de la información sobre diversas variables, proporcionada por distintas fuentes y desde múltiples sistemas de recogida de información.

### ***PROTOCOLO DE EVALUACIÓN***

Herramienta a cumplimentar por la Comisión de Evaluación de acuerdo con los criterios establecidos y a partir de los datos procedentes las distintas fuentes, indicadores e instrumentos utilizados para la recogida de información.

### ***PUNTOS DÉBILES***

Aspectos que reducen o limitan la capacidad de desarrollo eficaz y eficiente de la actividad docente.

### ***PUNTOS FUERTES***

Son capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y ventajas para el desarrollo de la actividad docente.

### ***SISTEMAS DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)***

Conjunto de acciones internas sistemáticas, continuas y deliberadas, dirigidas a evitar, prevenir o resolver oportunamente situaciones que puedan afectar negativamente a la obtención de los mayores beneficios posibles para los grupos de interés con los menores riesgos.

### ***VISIÓN***

Declaración en la que se establece *cómo debe ser* en el futuro la evaluación docente.